

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-
FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990 AL 2001 EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE LOS RECURSOS DEL
ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS Y NO
BANCARIAS, LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS
PÚBLICOS PARA CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO
DE LA SUNAT Y ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y
PRESIÓN O DE EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE
DONACIONES Y OTRAS AYUDAS RECIBIDAS, ENTRE OTROS
(Sesión Reservada)**

**LUNES 25 DE FEBRERO DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—Se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros 1990-2001 con la presencia del congresista Mena Melgarejo, Javier Diez Canseco, a la espera de la presencia de otros miembros de la comisión, con el señor Procurador Público del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Jorge Freyre Espinosa, quien viene acompañado del doctor Manuel Obregón Osorio, abogado, con registro en el Colegio de Abogados de Lima.

Señor Freyre, como usted debe conocer, ésta es una comisión investigadora con las atribuciones que establece la Constitución y la ley para estas funciones. Y en realidad el tema que motiva la invitación de la comisión para poder escucharlo y dialogar con usted es el tema del Banco Latino, y específicamente el procedimiento que se desarrolló en este terreno a partir de la autorización, que entiendo usted recibe, del entonces Ministro de Economía doctor Javier Silva Ruete, para iniciar acciones legales necesarias para que el Banco Latino en liquidación entregue información requerida, facultades que entiendo son luego ampliadas por el Ministro de Economía actual para que formule usted demanda contra el Banco Latino.

El interés de esta comisión es poder conocer el accionar que usted ha desarrollado en este campo y ver si las acciones desarrolladas pueden aportar a la labor de investigación que la comisión está desarrollando y ponerlo al tanto también de la situación específica del proceso en este terreno.

Normalmente, doctor, solicitamos a nuestros invitados en las cartas de invitación que nos puedan acercar un currículum personal. No sé si usted ha tenido la posibilidad y el tiempo de hacerlo. Le agradecemos mucho. Si usted considera necesario hacer alguna intervención verbal sobre el tema, de otro manera la comisión lo haría circular y simplemente a efectos de tener un conocimiento de las personas con las que estamos hablando. Si usted quisiera lo pudiera hacer, sino pudiéramos entrar directamente en materia.

El señor FREYRE ESPINOSA.— Le agradezco mucho al señor. Agradezco mucho al señor Presidente, a los señores congresistas por la amabilidad, la alternativa que brindan. No hay ningún comentario, salvo que ustedes tengan alguna pregunta específica relativa al currículum, encantado de la vida tratar de contestarla de inmediato.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco mucho, doctor.

Creo que el único tema central que podría resultar de algún interés para al comisión, y me parece que se deduce claramente que no es así de su información, es si ha tenido usted o ha mantenido usted relaciones laborales profesionales, consultorías, en fin, con empresas o personas jurídicas vinculadas al grupo de personas que representaba el directorio del Banco Latino. Me refiero a la familia Picasso, al señor José Graña y al señor Michell Stafford.

El señor FREYRE ESPINOSA.— No conozco a ninguna de las personas por la que se me ha preguntado, no las conozco, valga la redundancia, personalmente ni por documentos ni por acciones directas o indirectas, o asesoría o cualquier otra forma de vinculación con ellos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si pudiéramos, doctor, entrar directamente en materia.

Lo primero que quisiéramos que usted pudiera explicarnos es específicamente ¿cuáles han sido los encargos que ha recibido usted del Ministerio de Economía y Finanzas vía las disposiciones de los respectivos ministros? Y quizá pudiera usted precisarlos ¿cuáles son las principales dificultades que ha encontrado en el proceso, las gestiones que ha desarrollado al amparo de estas encargaturas efectuadas por los señores ministros de Economía?

El señor FREYRE ESPINOSA.— El asunto del Banco Latino, concretamente, me es encargado a mí como Procurador a la Procuraduría que represento mediante Resolución Ministerial N.º 132-99/EF-10 de 24 de abril de 2001. Y allí se ordena que se inicie las acciones judiciales pertinentes contra el Banco Latino por el incumplimiento de las obligaciones, entrega documental que tenía que hacer el Banco Latino como consecuencia de las operaciones realizadas con esa institución. Es a partir de ese momento recién que yo vengo a tomar conocimiento, y esto es importante remarcarlo, de los temas del Banco Latino.

De acuerdo con lo que se nos había autorizado expresamente, nosotros planteamos una demanda judicial en la vía civil para que se cumpliera, con el Banco Latino ya entonces en liquidación, con la entrega de los documentos a que estaba obligado.

Esta demanda fue aceptada por el juzgado, ingresó al juzgado, sin embargo, inicialmente fue rechazada aparentemente —en nuestra opinión— por un malentendido respecto del juzgado, respecto del petitorio.

En este estado de cosas, cuando nosotros estábamos en vía de apelar para demostrarle al Poder Judicial que nuestro petitorio era correcto, se dicta resolución ministerial. Advierto que ninguna de estas resoluciones ministeriales han sido gestionadas, consultadas, pedidas ni tramitadas por la procuraduría. Nosotros nos hemos enterado de ellas usualmente por *El Peruano* y porque nos llegaba la copia autenticada, la transcripción autenticada.

La siguiente resolución que se dicta es la Resolución Ministerial N.º 250 de 24 de julio del 2001, que amplía el plazo para que el Banco Latino entregue la documentación de constitución, sustento y soporte de los activos transferidos y de los pasivos entregados. Y esa ampliación de plazo por esta Resolución Ministerial N.º 250 corre el plazo hasta el 28 de febrero del presente año. O sea, que al día de hoy teóricamente, de acuerdo con la 250, el plazo para la entrega no habría vencido.

Con esta resolución N.º 250, en realidad se produce automáticamente una sustracción de la

materia, puesto que si nosotros habíamos primariamente demandado en virtud de la 132, cuando la 250 proroga el plazo hasta el 28 de febrero del presente año, virtualmente produce automáticamente lo que se llama sustracción de la materia. Y ya no hay nada que discutir, porque si yo estoy exigiendo que usted me entregue algo y la autoridad, en este caso el ministerio, dispone una prórroga del plazo, le da a usted más tiempo para entregar la documentación, carece de objeto el trámite de mi demanda. Se llama sustracción de la materia.

Posteriormente se dicta una resolución, tampoco gestionada por nosotros, tampoco de conocimiento previo nuestro, que se llama la 301. La Resolución N.º 301 se publica en el diario oficial *El Peruano* el 28 de setiembre del 2001. Y aquí hay un nuevo plazo porque se da un plazo de 60 días para que el Banco Latino cumpla con entregar al Banco de la Nación y a la Comisión Administradora de Cartera como consecuencia la documentación de que se trata.

Vence en esos 60 días...

Buenos días. Tanto gusto, señor.

Vence ese plazo de 60 días y nosotros volvemos a demandar. Y por, en otro juzgado, por alguna circunstancia nos habíamos afinado mucho en la preparación de la demanda, sin embargo en este segundo proceso el juez vuelve a plantear la no admisibilidad de la demanda y tuvimos nosotros que presentar un escrito adicional aclaratorio de lo que nosotros estábamos pidiendo para que esta demanda fuese admitida a trámite.

Se admite a trámite esta demanda, se notifica como lo que antiguamente era el juicio ordinario, hoy de conocimiento, y el plazo vence en los primeros días del mes de marzo del presente año.

El objetivo de esta demanda es básicamente que el Banco Latino cumpla con entregar aquellos documentos que debió haber entregado en su momento como consecuencia de la operación realizada al amparo de la normatividad que se dictó en su momento.

No sé si esto, señor Presidente, sea una aclaración suficiente. Alguna otra pregunta, a su disposición.

En estos momentos, en consecuencia, estamos esperando que el liquidador del Banco Latino absuelva el trámite de contestación a la demanda. Después de esa contestación a la demanda viene las secuencias procesales que finalmente concluyen con una sentencia.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿podría usted precisarnos cuál fue el argumento para rechazar la demanda interpuesta por ustedes?

El señor FREYRE ESPINOSA.— El juzgado que conoció de esa primera demanda fue el 11º Juzgado Civil de Lima, expediente N.º 20260-2001. Y por resolución N.º 1 del 27 de julio de 2001 se declaró improcedente la demanda, considerando, por el juzgado, que existía una indebida acumulación de pretensiones, lo cual no era exacto —según nuestro punto de vista— porque la pretensión indemnizatoria que estabas también pidiendo era alternativa. Era un... Yo pienso que el juzgado no había merituado bien el tema.

Cuando nosotros íbamos apelar es que viene la 250 y produce la sustracción de la materia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, la situación actual es que ustedes están a la espera de una resolución respecto a ese tema específico. (2)

¿Las alternativas serían cuáles?

El señor FREYRE ESPINOSA.— La pregunta tiene dos partes en realidad. Como nosotros

hemos planteado una segunda y nueva demanda, estamos que ya fue notificada, hemos cuidado que se notifique bien, ya fue admitida, primero admitida, luego notificada, está corriendo el plazo. Y lo que estamos esperando es que se produzca la contestación o la rebeldía del Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— Si se produce la respuesta —digamos— como contestación, ¿el trámite sigue normalmente?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Si se produce la rebeldía, ¿qué es lo que ocurre?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Igual.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Valdivia.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Disculpe por la tardanza y, de repente, ya ha sido respondida y voy a tener que hacer la misma pregunta con respecto a esto. Y mejor, para mejor entender de este tema.

Aquí habla del Banco Latino en liquidación. ¿El liquidador es el que se opone a dar la información?

El señor FREIRE ESPINOSA.— En mi opinión sí.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— ¿Quién nombra al liquidador?

El señor FREIRE ESPINOSA.— El Estado, en este caso.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— O sea, ¿es un funcionario del Estado?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Así es.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— ¿Y me podría explicar, doctor, cómo es el Estado contra el Estado?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Singularmente, el liquidador es nombrado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entiendo que fue nombrado por el señor Silva Ruete, entiendo, a lo mejor he entendido mal, pero entiendo, repito, porque sí me parece, no estoy seguro.

Él en realidad porque yo en una ocasión lo llamé a mi oficina y le dije: "Oiga, qué le pasa —en buen castellano—, qué ocurre, que usted no entrega los papeles". Ya estábamos en el trámite, ya estábamos en giro. Le digo: "oiga, esto es Vidaurre contra Vidaurre, ¿qué pasa acá?"

Entonces, él dio una explicación aparentemente razonable. Él dijo que dado el número de documentos que él había recibido, dado el hecho que era liquidador y que tenía que manejar una serie de aspectos propios de la liquidación de un banco, que es una cosa grande, él estaba en el proceso de ordenar y entregar.

Y de hecho él había venido entregando quizás no a la velocidad deseada, pero él sí había venido entregando documentos al Banco de la Nación, que había sido el ente encargado formalmente de recibir tales documentos.

Probablemente lo que ha pasado es que no los ha entregado a la velocidad deseada. Entonces, como no los ha entregado a la velocidad deseada, entonces, allí vienen las dificultades. "Si usted no se apura en entregar, señor, yo lo demando".

Es un poco —perdónenme el ejemplo— como aquel que está debiendo dinero y dice: "mira ve, mañana te pago", "te pago pasado". "Oye, pero cuándo me pagas, ya la letra venció". Es un poco como yo entiendo el problema, contestando a la pregunta del señor.

El señor PRESIDENTE.— Vinculada a la pregunta del congresista, ¿aquí hay una relación familiar entre el liquidador y la persona que dispone de la cartera pesada del banco? Porque hasta donde nosotros estamos informados, se trata de padre a hijo. Y esto podría establecer una relación que explique esta cosa curiosa, de un funcionario del MEF que no entrega la información oportunamente y otro funcionario que dispone de esa cartera, según su mejor leal entender. No sé si usted tiene una aproximación al tema desde ese ángulo. Pero resulta algo sorprendente que un funcionario del MEF sea encargado por el procurador del MEF para que le entregue documentos.

El señor FREIRE ESPINOSA.— Aquí hay dos partes, señor Diez Canseco: una, que lo he encarado sí, en una oportunidad sí lo hice.

Respecto de esa familiaridad, recién me entero acá. No sé honestamente de qué se me está hablando, no tengo la menor idea. No conozco la vinculación que pueda haber entre una y otra persona. Honestamente no sé de qué se me está hablando.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Mi otra pregunta es: ¿por qué tienen que recurrir a una acción de carácter judicial si el liquidador puede ser removido o hay algunas implicancias de carácter legal que lo impida? Porque si es nombrado por el ministro y no está trabajando de acuerdo a las necesidades del propio Ministerio, lo que hago es cambiarlo y pongo a una persona ad hoc allí para que me brinde la información que requiere el Ministerio. ¿Por qué no se hace eso?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Esa pregunta lamentablemente está totalmente fuera de mi esfera. Yo lo único que puedo hacer es ejecutar la resolución ministerial que me ordena como procurador que yo ejecute el proceso judicial, que lleve adelante el proceso judicial. Sobre todos los otros aspectos, lamentablemente no puedo contestar.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Pero no habría ningún impedimento legal que lo haga.

El señor FREIRE ESPINOSA.— Ésa es un área que está totalmente fuera de mi conocimiento y manejo. Yo estoy circunscrito a un dispositivo legal, que se llama la 17537. No es mi área, no es mi competencia. Yo lo único que puedo hacer es ejecutar la orden escrita, que es la resolución ministerial.

Y no estoy tratando de eludir —entiéndase con claridad y el debido respeto— la pregunta, sino que es así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para su información, doctor Freire, el hijo del liquidador, que usted teme, en el caso del Banco Latino, es miembro de la Comisión Administradora de Cartera, nombrado por el Estado, que se ocupa de vender o disponer los títulos o las propiedades o las garantías que están —digamos— en manos del banco liquidado.

Y hasta donde tenemos información, el banco tenía un altísimo porcentaje de los créditos otorgados, particularmente de créditos vinculados al grupo Picasso, que carecían hasta de garantía física.

Yo no sé si esto abrirá un ángulo distinto o no en la investigación y el proceso. Yo creo que queda muy claro ya para la comisión, que éste es un problema que curiosamente podría —es la impresión que tenemos todos— resolverse a través del mismo Ministerio porque si el liquidador no fuera por el Ministerio y su comportamiento no es considerado satisfactorio, resulta un poco absurdo abrir un proceso judicial cuando el propio Ministerio podría colocar una persona que actúe en la forma que le parece mejor al Ministerio.

Pero efectivamente, ésta es una decisión que corresponde a nivel de la administración central del ministro. Entiendo que es lo que usted nos ha respondido.

¿La prórroga mediante la Resolución Ministerial N.º 250 la da el ministro Silva Ruete o el ministro Kuczynski? ¿Esto contradice o modifica el encargo recibido por usted?

El señor FREIRE ESPINOSA.— La Resolución Ministerial N.º 250, que es la que usted se está refiriendo, es del 24 de julio de 2001. Fue firmada por el señor Silva Ruete y concedió una prórroga, amplió el tiempo de entrega del acervo documentario hasta el 28 de febrero del año 2002.

Con esta resolución ministerial se produjo la sustracción de la materia en la acción judicial iniciada, toda vez que el sustento de la demanda, de nuestra primera demanda, radicaba en el incumplimiento de la demandada porque había vencido el plazo para el cumplimiento de la obligación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recibió usted alguna explicación del ministro, de este asunto? Porque si a usted le encargan iniciar una acción judicial y luego el mismo ministro, que es el que ha nombrado al liquidador, respecto al cual se está haciendo la acción judicial prorroga el plazo, en términos prácticos a lo que usted llama sustracción de la demanda, en términos técnicos, es dejar sin piso la demanda porque le ha dado una ampliación del plazo y, por lo tanto, no hay nada que demandar.

¿Usted recibió una explicación respecto a esto? Porque realmente el asunto parece kafkiano ¿no? el Ministerio contra el Ministerio, luego el Ministerio le encomienda a usted iniciar una acción judicial, luego le quita piso a la acción judicial. ¿Qué explicación tiene esto? ¿A usted le dieron alguna explicación sobre las razones de este proceder?

El señor FREIRE ESPINOSA.— Yo me entero de la Resolución Ministerial N.º 250 por dos caminos. No me acuerdo exactamente por qué ruta fue primero ¿ya? pero prácticamente allí. Una es el diario oficial *El Peruano*, y otra es la transcripción de la copia certificada, la autenticada de la Resolución Ministerial N.º 250.

En este momento mentiría si dijera que primero me enteré por *El Peruano* y al día siguiente me enteré por la que recibía la mano o si primero la recibía la mano y después en el diario oficial *El Peruano*.

Pero allí fue. Nos enteramos por el periódico o por la resolución dada la mano, repito. No hubo ninguna explicación, simple y llanamente yo llamé aquí al doctor que trabaja conmigo este asunto y le dije: "ya no vale la pena pelar", nos han sustraído la materia, ése es el término, sustracción de la materia. En buen castellano, quedamos sin piso para poder seguir accionando. ¿Qué hago, qué hacemos? Nada, vayamos al Juzgado a recuperar toda la prueba instrumental que hemos acompañado a la primera demanda.

¿Por qué recuperar esa prueba instrumental? Porque es una prueba que cuesta dinero; o sea, los listados, los papeles que usualmente deben acompañarse, presentarse con una demanda para que el juez pueda admitirla.

Y como eso cuesta dinero, las copias, papeles, la copia Xerox, etcétera, yo mandé recoger la argumentación correspondiente.

Pero contestando concretamente a su pregunta, señor, no recuerdo si primero me enteré por *El Peruano* o por la copia certificada que se me hizo llegar internamente por el Ministerio. Una u otra es irrelevante porque estamos hablando de un conocimiento de diferencia de un día o de horas, no sé.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Freire, según su punto de vista, ¿sobre quién recaería la responsabilidad principal de que se haya transferido al Estado una cartera con tantas deficiencias?

Al plantear usted la investigación sobre este tema, en fin, ¿la orientación de su acción iría dirigida en qué sentido, contra quién, a quién ubicaría como responsable central de una transferencia de una cartera en forma tan deficiente a manos del Estado?

El señor FREIRE ESPINOSA.— En realidad, yo puedo contestar con certidumbre a partir de los hechos, a partir de la Resolución primera que autoriza el procedimiento judicial.

Hacia atrás yo no he intervenido, no conozco, no soy economista, no he intervenido en forma directa, ni indirecta en el manejo de esta situación del Banco Latino. No podría evaluar porque carezco del conocimiento para hacer una evaluación como la que se me solicita. Estaría hablando sobre temas que no son míos, honestamente no tendría cómo contestar a lo que se me pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha solicitado, y si lo ha solicitado, ha tenido reuniones con la administración del Banco Latino, para que le expliquen las características del proceso, la forma como se produjo la transferencia, las personas que estuvieron involucradas en el tema, en fin, a efectos de poder contar con información suficiente sobre el proceso materia de la controversia en sus antecedentes, de forma tal de poder —digamos— sustentar las acciones posibles con el mayor (3) conocimiento posible, ¿le fue proporcionado esto por los entes que intervinieron el Banco Latino por la administración nombrada luego por los entes del Estado o por la Superintendencia de Banca y Seguros?

El señor FREYRE ESPINOZA.— En realidad toda la información que lleva la primera demanda y más tarde a lo que es lo mismo a la segunda, proviene de la información escrita que proporciona el Banco de la Nación.

El Banco de la Nación había sido la entidad encargada de recepcionar esa documentación procedente del Banco Latino, de tal manera de que nosotros a nivel procuraduría no hemos tenido la oportunidad, no conocemos a los funcionarios del Banco Latino, no lo conozco, no hemos tenido tratos con ellos.

En una oportunidad el trato que he tenido, repito, ha sido con el liquidador del Banco Latino para exigirle cabalmente que cumpliera con entregar los documentos, de manera que un poco que la respuesta va por la ruta de la contestación anterior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con el Banco de la Nación ha tenido usted reuniones? ¿Con los funcionarios del Banco de la Nación y le han explicado o solamente le han entregado un informe escrito?

El señor FREYRE ESPINOZA.— El Banco de la Nación en un momento dado se queja formalmente al Ministro de Economía de que el Banco Latino no ha cumplido con la entrega documental en el plazo fijado y que era necesario tomar alguna acción; de allí es que se deriva, de aquella queja, las resoluciones ministeriales que hemos venido manifestando, que hemos venido tratando.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted no ha tenido una relación con los funcionarios del Banco de la Nación para que le expliquen el tema detalladamente.

El señor FREYRE ESPINOZA.— Sí, producida la queja del Banco de la Nación por escrito al ministro, entonces y dada la resolución porque hay un tiempo, tiempo entre el dictado de la Resolución Ministerial N.º 132 del 24 de abril y la fecha en que nosotros ponemos la primera demanda y ese tiempo está dado, tiempo al 24 de julio en que interpusimos nuestra primera demanda.

En el interregno nosotros habíamos tenido reuniones con los abogados del Banco de la Nación para preguntarles, bueno, cuál es la documentación, cuáles son los listados porque yo necesito darle forma a mi demanda y para poder dar forma a mi demanda en un tema que ignoro totalmente.

Señor, si usted ha sido el receptor oficial de papeles procedentes del Banco Latino, infórmeme usted cuál es el problema; ése ha sido el sentido de las reuniones con ellos y esa información dada por el Banco de la Nación es lo que nos ha permitido a nosotros plantear la primera demanda que, como repito, quedó sin piso como hemos dicho, sustracción de la materia.

Luego, la segunda igualito porque era la misma cosa.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Freddy sería posible contar, por parte de la comisión, con los escritos que usted ha presentado de demanda y contar con copia del informe presentado por el Banco de la Nación y la queja que presentó a ustedes para conocer en detalle la forma como el Banco de la Nación presentó ante ustedes el problema y la forma a su vez como ustedes operaron en este terreno ante el Poder Judicial.

Obviamente se trataría de información manejada con la reserva que corresponde al caso ¿no?

El señor FREYRE ESPINOZA.— Estoy tratando de ubicar, probablemente tenga parte de los documentos acá, otra parte no, pero si usted no tiene inconveniente se lo puedo hacer llegar por escrito con un oficio bajo cargo.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no. Si usted no lo tuviera acá encantado que ese sea el procedimiento. Si lo tuviera acá podemos, igual, levantar con la secretaría un cargo de la entrega de su parte de esta documentación.

El señor FREYRE ESPINOZA.— Señor Presidente: Usted tuvo a bien dirigirse al Ministerio de Economía y Finanzas pidiendo varios temas.

Uno de los temas era Banco Latino. Si mal no recuerdo eran cuatro temas o cinco; uno de ellos era Banco Latino que era de mi competencia, entonces a mí me pasaron copia de su oficio que fue el N.º 088-2002 y había un proveído del 24 de enero del 2002, de la secretaría general del MEF.

Entonces, le contesté al señor ministro por escrito absolviendo lo que era de mi competencia. Yo no sé si el ministerio dado lo grueso del pedido me dio la impresión de que eran varios items, no sé si el ministerio habrá logrado o no habrá logrado dar respuesta al íntegro.

Pero le voy a entregar a usted, por favor, copia con el cargo de secretaría general del 29 de enero en el cual acompaño dos temas que yo creo que podría, entiendo, satisfacer sus inquietudes, las inquietudes de la comisión.

En primer lugar, hay un informe que tiene 3 páginas, están firmadas por mí y este informe fue anexo a este oficio dirigido al señor ministro. En este informe se pretende hacer un resumen del

procedimiento de lo que hemos estado hablando.

Por otro lado, con este informe, que también se lo voy a dejar, está el escrito de demanda, la resolución judicial, el escrito en el cual nosotros absolvemos la observación del juez y la Resolución N.º 2 que es la que ha sido, todo esto ha sido notificado al Banco Latino y cuyo término debe vencer próximamente.

No sé si esto si usted fuera tan amable, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor, cómo no. La señora Zulema le va a recibir los documentos y le va a entregar una constancia de entrega de los mismos.

El señor FREYRE ESPINOZA.— Si hubiera algún otro documento usted me lo hace saber, por favor, porque entiendo que ahí estaría prácticamente toda la información requerida por su despacho.

El señor PRESIDENTE.— Un último asunto de mi parte, doctor Freyre Espinosa.

Si el banco no entregara la información que permita efectuar el cobro de la cartera pesada trasladada al Banco de la Nación y esto se tradujera como suponemos nosotros en una pérdida de no menos de 100 millones de dólares, ¿en su apreciación la acción legal debiera dirigirse contra la administración del Banco Latino o contra la administración del Banco de la Nación por haber recibido una cartera en forma deficiente o consideraría usted que la acción legal del MEF debiera ir dirigida contra ambos, en este terreno?

El señor FREYRE ESPINOZA.— La respuesta, si me permitiera la señorita los documentos para ser puntual en la contestación.

Nosotros también nos hemos hecho la pregunta y en ese caso le hemos dicho al juez claramente, me voy a permitir la lectura es muy corto.

Digo así: “Obviamente, en el caso que el Banco Latino hubiera concedido créditos sin sustento alguno violando normas expresas de la Superintendencia de Banca y Seguros, —la superintendencia como sabemos regula el otorgamiento de los créditos y el control de ellos, etcétera— y hubiera pretendido transferir dichas carteras al MEF, habría cometido una evidente estafa que de ser así, señor juez, acarrearía la responsabilidad de los funcionarios que hubieran realizado tales actos.

Sobre este punto, el Estado que lo represento yo en juicio, se reserva el derecho de iniciar las acciones penales pertinentes en el supuesto de evidenciarse actos dolosos en la calificación de los créditos para ser transferidos al MEF, sin perjuicio de que el juzgado disponga la investigación pertinente en el caso de evidenciarse indicios de delito”. Eso se lo han puesto al juez en negrilla muy claramente.

O sea, nosotros hasta ahora, señor, yo personalmente mi opinión profesional, no sé si equivocado o no, pero mi opinión es que hasta ahora no hay evidencia penal de lo que se me ha encargado, ojo. El encargo que yo recibo no evidencio situación penal alguna.

Pero yo le digo al juez, sin embargo. Si el desarrollo del proceso y de estas cosas se pudiese observar por parte de la procuraduría o del juzgado que hay alguna situación de esta naturaleza delictuosa, señor juez, procedamos; eso se lo estoy diciendo en negrilla.

No sé si esto contesta a la inquietud, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor, sí la contesta.

Un último asunto que yo quisiera mencionarle.

La intervención del Banco Latino se produce en 1998, diciembre 98, estamos hablando diciembre 99 un año; diciembre del 2000, dos años; diciembre del 2001, tres años; tres años dos meses. Estamos hablando de 38 meses, ¿a usted le parece razonable que a 38 meses de producido una intervención por el Estado con una intervención en la que Cofide capitaliza e invierte por cerca de 60 millones de dólares el Estado hace depósitos por cerca de 220 millones de dólares en el mes de noviembre del 98 para tratar de salvar al banco en fin, hasta ahora no se puede tener una idea clara de qué pasa con la cartera del Banco Latino y que no hay indicio de una actuación, por decir lo menos, irregular en este terreno o poco eficaz que puede significar un significativo costo para el Estado y que la dilación de estos procedimientos puede conducir a la prescripción de hechos delictivos o de hechos dolosos?

El señor FREYRE ESPINOZA.— Lamentablemente quisiera tener las facultades y el poder para analizar las cosas como usted lo sugiere, pero está fuera de mi esfera en el tiempo y en las funciones, lamentablemente no puedo contestar porque no es un tema que esté bajo mi control.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. De mi parte le agradezco mucho, doctor Freyre, no sé si algún otro miembro de la comisión tiene alguna interrogante, sino para agradecerle su presencia en la comisión.

La señora Zulema le entregará una constancia de los documentos entregados a nombre de la comisión y esperamos si fuera necesario volver a molestarlo sobre el seguimiento del tema poder hacerlo ya sea por escrito o personalmente, pero creo que la información que usted nos ha proporcionado completa el cuadro de la situación actual que es lo que estamos viendo en este campo. (4)

Le agradecemos mucho a usted y a su asesor legal la presencia y la gentileza y el tiempo que ha dedicado a la comisión.

El señor FREYRE ESPINOSA.— Agradezco a usted, señor Presidente, por el tiempo, la dedicación en este tema, confío haber podido dar la información requerida por usted, lamento enormemente las limitaciones que he precisado pero que son ciertas, quisiera remarcar y subrayar eso, son limitaciones muy ciertas. Sin embargo, si hubiese cualquier otra solicitud de información que esté en mi alcance brindarla con todo gusto, no tengo ningún inconveniente, no tengo ninguna reserva.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Freyre.

El señor FREYRE ESPINOSA.— ¿Puedo retirarme?

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no, puede usted retirarse.

Se suspende la sesión para que ingrese el señor José Graña Miro Quesada.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reinicia la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión con la presencia del señor José Graña Miro Quesada y entiendo su asesor legal.

El señor GRAÑA MIRO QUESADA.— Así es, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Si pudiera darme sus datos, por favor.

El señor ORÉZOLI PELOSI.— Domingo Oré Soli Pelosi; Libreta Electoral 09384799; colegiatura 20235.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Graña, la comisión, como usted conoce está haciendo un seguimiento a lo que fue el proceso de salvataje bancario en el que se comprometió al Estado peruano en medio de la crisis que se produjo en diversas entidades del sistema financiero a partir del año 98.

Son diversos los casos que ocupan a la comisión y hemos citado por eso a los miembros del directorio y propietarios del Banco Latino, a la Superintendencia de Banca y Seguros, estamos en el proceso de tratar con las personas que intervinieron en el banco posteriormente viendo los temas de la cartera, en fin, en este campo.

Entiende la comisión en general que usted fue director del Banco Latino en representación de la empresa Graña Montero Inversiones S.A. que fuera accionista del banco —si nuestro dato no fuera equivocado— hasta los primeros días de diciembre del año 98 con un 4.16% de participación en el accionariado, y a partir del 9 de diciembre del mismo año con el ingreso de COFIDE como accionista mayoritario del banco la participación disminuyó sustancialmente hasta ser inferior al 1%, un 0.87% según las cifras que hemos recibido.

Nuestro interés sería el de precisar con usted algunos detalles de las características de la administración del banco y de la forma cómo los accionistas del banco intervinieron ante las demandas de la superintendencia respecto a operaciones para darle salida a la crisis del banco en un momento determinado y las acciones posteriores.

Si usted no tuviera inconveniente podríamos entrar directamente a alguna de estas inquietudes salvo que usted quisiera hacer alguna aproximación más global o general al tema ahora o quisiera quizás hacerla después de absolver las interrogantes, no sé qué camino preferiría.

En el informe de la Superintendencia de Banca y Seguros que emite como producto de una visita de inspección realizada entre el 16 de junio del 97 y el 25 de julio del año 97, que es el informe ACIF-A-167-VI/97, se determina que el pago de la suscripción de acciones efectuada por la empresa Graña y Montero Inversiones S.A. por 833 mil 480 soles con motivo del aumento del capital efectuado el 30 de mayo del año 97 habría sido cancelado con recursos obtenidos del mismo banco bajo la modalidad de avance en cuenta corriente concedido por el banco a la empresa Graña y Montero El señor S.A. según el artículo 95.º de la Ley de Bancos esta operación es una causal de sometimiento de régimen de vigilancia.

¿Qué comentarios le cabe a usted esta observación del informe de la superintendencia? ¿Es cierto que esta suscripción de acciones se hizo con dinero proporcionado por el mismo banco? ¿El dinero se obtuvo de fuente distinta? Si es así cómo evidenciarlo en este terreno para producir este aporte de capital. Esta sería la primera interrogante.

El señor GRAÑA MIRO QUESADA.— Sí, señor Presidente, el aporte de capital al que usted se refiere supongo que es el hecho el 25 de junio, no fue en mayo sino 25 de junio y por 833 mil 480 soles, y fue hecho con un cheque del Banco Wiese, el cheque número 9807651, según consta esto en un recibo del banco que tiene fecha 26 y que certifica el cumplimiento de ese aporte de capital.

El señor PRESIDENTE.— ¿El fondo del que proviene este cheque del Banco Wiese no guarda relación con ningún crédito del Wiese al Latino en este terreno ni con ningún depósito efectuado desde fondos del Latino al Wiese para efectos de producir el giro respectivo; es decir, no hay ninguna relación entre los fondos usados del Wiese o el cheque emitido del Wiese y fondos provenientes del Banco Latino? Y de ser así de dónde provendría esta aseveración o qué cosa

considera usted que motiva esta aseveración de la Superintendencia de Banca y Seguros si es que la conoce.

El señor GRAÑA MIRO QUESADA.— No la conozco, si pudiera leerla por favor.

El señor PRESIDENTE.— En el informe en cuestión, informe de visita de inspección ASIF-A-167-VI/97 sobre Banco Latino que tiene un carácter confidencial, se hace referencia en el inciso que hace referencia a un resumen ejecutivo sobre patrimonio y aumentos de capital. El resumen ejecutivo dice: “Se encontró que parte del aumento de capital social efectuado por parte de los accionistas se habría cancelado con recursos obtenidos del mismo banco. Esta situación se observa en el pago de la suscripción de acciones por parte del accionista Graña y Montero Inversiones S.A. por un total de 833 mil 480 soles, monto que representa el 83% de un crédito bajo la modalidad de avance en cuenta corriente concedido por el banco a la empresa Graña y Montero S.A.

De allí la pregunta que tendríamos es si hubo efectivamente un crédito bajo la modalidad de avance en cuenta corriente concedido por el banco a Graña y Montero S.A. por un monto —se entiende aquí— inferior a los 833 mil —porque ellos hablan de 83%— y si se usó para estos fines vía algún depósito en el Banco Latino o este crédito tuvo un uso distinto, este avance en cuenta corriente, y de ser así cómo podría esta comisión verificarlo.

El señor GRAÑA MIRO QUESADA.— Bueno, desconozco exactamente que hubiera habido una operación de ese tipo. Lo que es importante señalar es que se trata de dos personas jurídicas distintas, la que hizo el aporte de capital fue Graña y Montero Inversiones S.A. con un cheque del Banco Wiese, y si hubiera habido este crédito por un monto inferior a Graña y Montero o a alguna de las empresas del Grupo Graña y Montero no necesariamente tiene que estar ligado, Graña y Montero obtuvo muchos créditos y hacía muchas operaciones con el Banco Latino, otras empresas del grupo sí tenían créditos.

Quizás debo aclarar que Graña y Montero Inversiones no tenía cuenta en el Banco Latino y, por lo tanto, en ningún momento tuvo un sobregiro o un préstamo del banco. Si alguna otra empresa lo ha tenido es parte de la operatividad normal de los grupos y parte de la operatividad normal de caja, pero son montos rutinarios, el monto del que estamos hablando es un monto rutinario para nuestra empresa, si por ejemplo en esos años según los informes de auditoría de esas épocas Graña y Montero tenía el 1.4% de préstamos del Banco Latino versus un tamaño de banco del orden del 5%; o sea, en el Banco Latino tenía menos movimientos que en otros bancos.

El señor PRESIDENTE.— Si entiendo correctamente lo que pudiera ser la observación de la superintendencia, lo que la superintendencia podría estar planteando, es que se trata de créditos vinculados vía empresas que conforman grupos o conglomerados económicos y lo que estaría más que insinuando —diría afirmando la superintendencia— es que el crédito fue entregado a Graña y Montero S.A. y usado por Graña y Montero Inversiones S.A. para producir el aporte de capital. (5)

Entonces, la pregunta que yo le pediría puede absolver, si no lo puede hacer en este instante quizás lo pueda hacer vía una revisión de Graña y Montero S.A., hablando de esta operación, de estas fechas, en concreto, es evaluar el uso que tuvo este recurso; y si hubo una transferencia —yo no sé de dónde saca la Superintendencia esta versión— sería mucho más clara si es que el crédito hubiera sido a la misma empresa y la misma empresa hubiera producido el aporte de capital.

Usted refiere, la empresa Graña y Montero Inversiones S.A. no tenía cuenta corriente en el banco; y, por lo tanto, entonces, la Superintendencia —supongo yo— tiene que haber deducido, inferido o probado algún tipo de vinculación en el uso del dinero en este terreno.

El señalamiento que usted hace es que esto proviene de un cheque del Banco Wiese, y ese cheque del Banco Wiese viene de una cuenta aparte sin ninguna vinculación con Graña y Montero S.A.

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Sí, la cuenta... Graña y Montero Inversiones tenía su cuenta en el Banco Wiese. Ahora, cómo han venido los fondos es algo, como usted dice, yo en estos momentos no lo conozco y podría averiguarlo e informarles a ustedes.

Yo quería añadir, quizá otro tema, ustedes me han citado para ver dos aumentos de capital, también el aumento de capital del año 98; por lo menos es lo que dice la citación.

El señor PRESIDENTE.— Exacto.

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— El aumento de capital del año 98 fue hecho contra un depósito que Graña y Montero mantenía en ese momento en el Banco Latino por un millón y medio de dólares. Hay que recordar que ésta es la época más difícil del banco porque este depósito fue hecho el 7 de diciembre. Hay una carta nuestra que dice que del millón y medio de dólares que tenía este depósito, tomaran 240 mil para el aporte de capital al Banco Latino, y esto fue recibido con una nota de cargo del Banco Latino por 756 mil soles, que era el equivalente, aclarando que era por concepto de aporte de capital.

Informo esto porque estaba en la solicitud de la citación; pero, además, porque quería hacer ver que así como el grupo tenía estos eventuales sobregiros, el grupo mantenía depósitos al haber en el banco tanto en el 98 como en el 97.

En este año 97, en ese momento había un depósito no de un millón y medio pero sí de un millón 300; con lo cual como el monto usado para el aporte de capital es mucho menor que eso, equivale a 300 mil dólares, no se podría inferir que se ha usado plata proveniente del banco para este aporte, porque Graña y Montero tenía en el banco montos muy superiores al aporte de capital necesario.

El señor PRESIDENTE.— Si la referencia de la Superintendencia, como lo he leído en este informe, es ésta y esta referencia es causal de un sometimiento a régimen de vigilancia, según la Ley de Bancos, más allá de que esto sea exacto o no —en la versión que usted nos está presentando esto no es exacto—, pero de ser exacto ¿usted encuentra alguna explicación de por qué la Superintendencia en ese momento no dispone un régimen de vigilancia para el banco?, ¿había alguna relación particular entre la Superintendencia y el Banco, había para ponerlo de alguna manera, si usted quiere, laxitud en la función de la Superintendencia respecto a la aplicación de la Ley de Bancos con el Banco Latino por alguna relación en especial?

Porque la aseveración, más allá de su exactitud o no, le digo, la Superintendencia la daba por exacta, es causal de someter a régimen de vigilancia; y, sin embargo, el informe no culmina con el planteo de un régimen de vigilancia.

Entonces, llama la atención de alguna manera a la Comisión que si la causal está expresa en la norma que debe aplicar la Superintendencia no la aplique.

¿Usted le encuentra alguna explicación a que esto sea así, más allá de la verosimilitud o no de la versión que usted ha contradicho en su exposición anterior?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Bueno, no puedo suponer lo que la Superintendencia haya actuado.

Lo que sí puedo es decir que, por un lado, nuestra participación era muy minoritaria, nosotros teníamos sólo 4% del Banco. No creo que eso, no sé si la cantidad tendría importancia en este

caso, pero es indudable que si se financiara 4% podría la Superintendencia considerar que eso no es causal de vigilancia.

Por otro lado, la aclaración que he hecho. En realidad no es el accionista el que ha obtenido un crédito, lo ha obtenido otra empresa del grupo, si es que hubiera sido. La verdad es que no tengo el dato. Y si hubiera sido así, es el grupo.

Si se consideran, yo no soy abogado, pero si se consideraran solamente el accionista y el banco no se puede achacar nada porque la empresa el año (ininteligible) inversiones pagó con el Banco Wiese.

Si se consideraba grupo habría que ver que en ese momento habían saldos positivos, como he dicho, en una cuenta de un millón 300, con lo cual fue aparentemente sólo un problema de caja.

El señor PRESIDENTE.— Este tema de la relación Wiese-Latino, ¿en algún momento hay un planteo de una relación en la que hay una suerte de intervención en función de intervenir en una suerte de intercambio de apoyos para buscar un salvataje, una salida de la situación de crisis?, ¿usted puede describirnos cómo funcionaba esa relación?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— La relación con el Banco Wiese era una relación perfectamente igualitaria con los otros bancos, no había una relación especial; a no ser la relación que pudiera haber de algunos accionistas que tuvieran participaciones en ambos bancos. Pero de banco a banco, profesionalmente, no había ninguna relación especial que yo supiera.

El señor PRESIDENTE.— Señor Graña Miró Quesada, en el pedido de enero del 97, noviembre del 98, según la Superintendencia de Bancos, hay un proceso de concentración de créditos hacia empresas, personas jurídicas y personas naturales vinculadas a los accionistas del Banco Latino, a los principales accionistas del Banco Latino.

¿Usted tenía conocimiento de que parte de esos créditos se otorgaron sin sujetarse al Manual de Procedimientos Crediticios del banco y a la normatividad emitida por la Superintendencia de Bancos?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No, no teníamos conocimiento que en ningún caso se hubiera otorgado créditos fuera de las normas de la Superintendencia.

Todos los créditos que fueron a ser aprobados por el directorio cumplían con los requisitos de la Superintendencia y de la Ley de Bancos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tuvo usted conocimiento, en algún momento, que el Superintendente de Bancos tenía cuenta en el Banco Latino y que ésta estuvo alguna vez en rojo?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— La constatación que tenemos hoy de la situación de la cartera pesada del Banco Latino evidencia que por lo menos lo que se ha pasado al Banco de la Nación como cartera pesada en un altísimo porcentaje, por encima del 90% entiendo, son créditos que no tienen garantías físicas. Dicho de otra manera, créditos otorgados para los cuales son garantía una vivienda o una empresa equis, pero no obran los documentos en el caso de gran parte de esta cartera pesada acompañando los créditos.

¿Tiene usted alguna idea de por qué ha ocurrido una cosa de este estilo?, ¿qué lógica de manejo se tenía en la función de otorgar los créditos y guardar el cuidado de los recaudos con los que deben venir estos créditos para que se pueda producir un fenómeno de este estilo?

¿Había en la administración del banco, en la presidencia ejecutiva o en la secretaría ejecutiva algún manejo de función donde arbitrariamente se podían asignar créditos sin garantías adecuadas como parte de una política que fuera de conocimiento de otros miembros del directorio del banco?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No sin las garantías adecuadas.

Lo que sí es que había, como en todo banco, niveles de aprobación. Había, no recuerdo los montos, pero el directorio tenía, por supuesto, el mayor nivel, era sin límite; luego había un comité de créditos, que tenía un límite equis; y luego las gerencias y las gerencias tenían límites, los cuales aprobaban sin necesidad de recurrir al directorio.

Dentro de los créditos que se han otorgado a nivel del directorio, todos estaban con sus garantías exigidas por la reglamentación vigente, tanto de la Ley de Bancos como la Superintendencia. Siempre se cuidó que tuvieran las garantías necesarias.

El señor PRESIDENTE.— La Superintendencia de Banca y Seguros, en febrero del año 98, el 9 de febrero, se dirige al señor Jorge Picaso Salinas, Presidente del Directorio del Banco Latino, le dice:

"Me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto al presente un ejemplar del Informe ASIF-A-012-VIE/98, que contiene el resultado de la visita de inspección especial al Banco Latino realizada entre el 10 de diciembre pasado y el 9 febrero del 98.

El examen tuvo la finalidad de evaluar la situación de los créditos otorgados al Grupo Picaso Salinas y otros deudores.

Como resultado de la visita de inspección se ha observado lo siguiente:

1) A la fecha de otorgamiento de los créditos al Grupo Picaso Salinas, el Banco no contaba casi en su totalidad con las garantías de las acciones debidamente formalizadas, así como las hipotecarias, las mismas que fueron regularizadas posteriormente.

2) El Banco ha otorgado financiamiento sin contar con la documentación mínima requerida por las normas vigentes, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 572-97 del 20 de agosto del 97.

Al respecto cabe señalar que el numeral 21) del Capítulo I de la citada resolución menciona que la evaluación para el otorgamiento del crédito está determinada por la capacidad del pago del deudor, que a su vez está definida, fundamentalmente por su flujo de fondo y sus antecedentes crediticios. (6)

3) El banco al haber otorgado créditos a las empresas del grupo Picasso en exceso de los límites legales, se encontraría incurso en la sanción prevista en el artículo 219.º de la Ley N.º 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ley Orgánica de Superintendencia de Banca y Seguros. Y le pide disponer de las medidas pertinentes para encarar la situación.

El documento lo firma el señor Martín Naranjo Landerer, Superintendente de Banca y Seguros.

¿El directorio y usted en particular, tuvo conocimiento de estos reparos de la Superintendencia de Banca y Seguros?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Sí, efectivamente, todo informe de ese tipo se lleva al directorio. No recuerdo exactamente, por el tiempo pasado, pero sí puedo hacer 2 comentarios.

El primero es cuanto al tema de forma, o sea, cuando yo dije antes, que el directorio todos los créditos que aprobó los aprobó por las garantías que la ley o las reglamentaciones exigen, no quería decir que luego en la implementación de esas garantías en algún momento no se cumpliera con la parte formal, como por ejemplo, que faltara alguna documentación. Obviamente el directorio no entró en ese detalle y eso es, entiendo, la mayor parte de las observaciones en ese sentido.

Luego, con respecto al exceso de límites legales, recuerdo un caso que creo que debe ser el único. Que es el de Inversiones Latinas, que creo que es al que se refería el informe. Puede haber otros, francamente por el tiempo no recuerdo eso.

Pero, quiero explicar lo de Inversiones Latinas, primero, nosotros —o sea, Graña y Montero Inversiones— no éramos parte de Inversiones Latina —o sea, nosotros no éramos socios de ese *holding*—, lo que sucedió es que se le otorgó un crédito con garantía de acciones, si mal no recuerdo, de Latino Leasing que ellos eran propietarios. Cuando se otorgó el crédito cubría el monto exigido por los límites.

Sin embargo, meses después o un tiempo después cuando se hizo ese reporte había sobrepasado esos límites, porque las acciones habían caído de valor en el mercado por la crisis que conocimos de esa época en el Perú.

En ese momento sí se estudió, y lo que recuerdo es que no era un tema que el directorio tuviera que solucionar, sino lo que correspondía es que la administración exigiera al deudor que o trajera más garantías o regularizara la situación.

Ese fue el único caso que conozco y supongo que a ese es que se refiere ese informe.

El señor.— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿No sé si quiere hacer una aclaración?

El señor OREZZOLI PELOSI.— Sí, una aclaración en relación a la respuesta que ha dado el señor Graña.

Quería aclarar que en relación a estos temas, materia de observación por parte de la Superintendencia, incluso se llegó a presentar una denuncia penal. La denuncia penal fue presentada por la Superintendencia de Banca y fue presentada por un ciudadano llamado Humberto Carranza.

Entiendo que esta denuncia debe estar ya en trámite en el Poder Judicial y en su momento el señor José Graña fue excluido de responsabilidad.

No obstante, sí quiero aclarar de que en relación a estos hechos de Inversiones Latinas, Latino Leasing, una operación con una empresa Argos. Este tema sí fue materia de una denuncia penal contra personas que según el Ministerio Público tenían un grado de responsabilidad en los hechos, el señor Graña fue excluido.

Solamente quería hacer esa aclaración.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Juan Valdivia.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Señor Graña, podría interpretarse que la administración del banco sorprendía al directorio en presentar garantías que realmente no

existían para la aprobación de algunos créditos, sobre todo de gente vinculada.. de accionistas del banco.

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No, no diría eso. Como repito, el único caso que recuerdo haber sido observados..

La Superintendencia ha observado un caso, lo cuál quiere decir que no había muchos más, y no fue que se dieron menos garantías. El problema es que se dieron las garantías suficientes de acuerdo a los reglamentos, pero luego con la caída de la bolsa, esas garantías resultaron insuficientes *a posteriori*, después de la aprobación.

O sea, no es que haya habido un acuerdo previo. Ahora, cómo lo solucionaron después, sí no sé.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del Latino Leasing, señor Graña, las acciones del Latino Leasing estaban cruzadas. Es decir, garantizaban otros créditos a la misma vez. Además esas acciones, hasta donde entendemos en función de la ley, no eran idóneas, porque no eran suficientes para garantizar el monto que se otorgó a Inversiones Latinas.

¿El directorio hizo algún seguimiento de este tema, específicamente?, ¿ordenó alguna supervisión sobre el tema a partir de las observaciones hechas por la Superintendencia y aclaró el asunto?, ¿o esto fue manejado exclusivamente por la administración del banco?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Bueno, el directorio encargó a la administración que resolviera el tema.

Ahora, esto es un proceso que esta cerca del momento en que el banco entra en vigilancia. No conozco cómo terminó al final el proceso y si se llegó a resolver o no.

El señor PRESIDENTE.— Señor Graña, ¿había alguna relación especial entre usted y el señor Martín Naranjo?, ¿lo conocía? ¿tenía una relación amical?, ¿tenía una relación profesional?, ¿él fue antes de ser Superintendente empleado contratado, consultor de alguna empresa del grupo Graña?, ¿o lo fue posteriormente a su función de Superintendente?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Sí, lo fue posteriormente.

Lo conozco de mucho tiempo relativamente, no es que sea amigo mío, pero todos los conocíamos como Superintendente durante un buen tiempo.

Después de que él salió de la Superintendencia, nosotros le encargamos un trabajo, una asesoría para un estudio de la posibilidad de hacer un fondo fiduciario para construcción de carreteras y de proyectos de infraestructura. Fue un trabajo independiente como técnico reconocido que él hizo y terminó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue un contrato, digamos, un contrato a plazo fijo en función de servicios o de honorarios profesionales por un tiempo determinado?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— Así es.

Más que por un tiempo, fue un contrato.. Entiendo que fueron 6 meses, pero era para hacer un trabajo determinado y en ese plazo, y se hizo. Desgraciadamente después no se ha aprovechado.

La idea era, este era un proyecto que queríamos.. que se ha desarrollado en Argentina, de un fondo fiduciario para financiar obras de infraestructura y queríamos nosotros a través de Capeco proponerlo como un aporte a las dificultades que tiene el país.

Desgraciadamente.. lo presentamos, pero durante el gobierno de transición se estuvo viendo,

ahora también. Pero las estricteces del límite fiscal no llegan a aceptar que esta fórmula funciona y después de la caída de Argentina ya creo que le han echado tierra al proyecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Naranjo fue el único responsable de este proyecto o hubo un equipo?. Y dos, ¿recuerda usted qué remuneración o pago implicó este trabajo?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No recuerdo, debe haber tenido algún asistente, una secretaria. Pero no lo trabajaba directamente, la verdad que no conozco los detalles.

El señor PRESIDENTE.— ¿Las relaciones de usted, del grupo Graña con los señores Picasso Salinas, con el señor Michell Stafford, del señor Navarro Grau, desde cuando datan?, ¿son relaciones que tienen un conjunto de vinculaciones comerciales o de servicios previos?, ¿cómo es el proceso de relación para participar en el banco?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— En realidad nos conocimos a raíz de la formación del banco.

El banco fue formado por el señor Petermann, el padre del señor Petermann, hace muchos años. Y él invitó a un grupo de accionistas peruanos a que participaran con él, entre ellos a nosotros desde la fundación y ahí entramos con el 4% y nos hemos mantenido siempre.

Después durante el proceso hubo recomposición de accionistas dentro del banco, hubo un grupo de accionistas que compró al otro, pero nosotros siempre estuvimos fuera. Nosotros éramos prácticamente el único que tenía este 4% independiente del grupo de control del banco.

El señor PRESIDENTE.— El señor Jorge Picasso Salinas ante la Comisión ha declarado que él sale de la presidencia del banco, porque hay un deterioro en la relación de él con el resto de accionistas.

¿Usted diría que esto es correcto?, ¿usted tiene la misma lectura de por qué se retira el señor Jorge Picasso Salinas de la presidencia del Banco Latino?

Perdón, yo he cometido un error, no es el señor Jorge Picasso quien declara esto, sino la Superintendencia de Banca la que nos da esta lectura de la situación.

¿Si esto es así, cuáles serían las razones del deterioro de esta relación?

La explicación que nos dio el señor Picasso Salinas fue que él decidió salir y colocar una presidencia alternativa de una persona que tuviera más fluidez en la relación con la Superintendencia de Banca y Seguros y una mejor relación para darle una salida a los problemas del banco.

¿Usted comparte la visión de que había un deterioro en las relaciones entre los socios del banco y que esto es lo que provoca un poco la salida de la presidencia del señor Picasso?, ¿o comparte más la otra lectura?, ¿o tiene otra tercera?

El señor GRAÑA MIRÓ QUESADA.— No comparto la idea que hubiera una relación difícil entre los accionistas del banco, no se dio un problema mayor. Siempre hay problemas en una situación de crisis, nadie está contento. La situación del banco era grave en ese momento.

Lo que sí recuerdo es que meses antes de la entrada en vigilancia, los accionistas y el directorio decidió con Jorge Picasso, de acuerdo, (7) en que era conveniente tener un presidente distinto.

Yo recordaría que más que por la relación con la Superintendencia, que la idea en ese momento de buscar un socio del exterior, un banco que pudiera fusionarse o que pudiera como ha había

otros procesos y que eso era más fácil hacerlo en esa posición.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene una relación con Sudameris en ese momento?

El señor GRAÑA.— No, hubo no especialmente con Sudameris, hubo dos o tres conversaciones con dos o tres bancos, inclusive del exterior, pero ninguno se llegó a concretar, ni mucho menos en ningún momento llegó a ver una negociación, estaba muy lejos todavía, pero esa fue la intención y se consideró que era mejor que hubiera una persona, digamos, que pudiera negociar imparcialmente por decirlo así.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es su reacción, señor Graña frente a la capitalización de acreencias y el aporte de Cofide que lo colocan con el ochentiseis y medio por ciento de participación accionaria, mientras Graña y Montero Inversiones disminuye su participación del cuatro y pico a menos del 1%, ¿qué lectura tiene usted de esta operación y cómo termina usted en el directorio luego de esta operación como una representación donde casi lo habían licuado ya, al 0.8; 0.9% del accionariado?

El señor GRAÑA.— La primera lectura como usted dice, aunque no quería ser interpretaciones aquí, es que nos sentimos que fue una posición muy dura de Cofide con los accionistas, fue una posición de licuarlos y cargar todo lo que eran se consideraban cartera pesada en ese momento, que no se permitió ni siquiera discutir, ni siquiera revisar y discutir y llegar a un número que pudiera ser más aceptable y que no resultáramos tan licuados.

Por lo tanto, en resumen, creo que esa es la sensación que tendríamos como accionistas si fue una posición muy dura; sin embargo, hubo algunos que reconocimos que era el salvamento, era el encontrar el socio que habíamos venido buscando en el exterior, lo encontramos en Cofide, era un socio que se necesitaba entrara un socio. Las cifras podían ser discutidas, pero el hecho era salvador para el banco y por eso cuando Cofide mandó una carta dando la solución a pesar de que las cifras podrían no gustarnos, nosotros decidimos aportar y volver a creer en el banco y ayudar al banco y capitalizamos eso.

Quiero recordar también, que antes había dicho, cuando el segundo aumento de capital, nosotros teníamos un depósito de 1 millón y medio de dólares.

El señor PRESIDENTE.— En el 98.

El señor GRAÑA.— En el 98. Ese depósito lo hicimos pocos días antes, lo habíamos hecho — no recuerdo— 15 ó 30 días antes para ayudar precisamente al banco a los problemas serios de liquidez que tenía, arriesgando mucho como ustedes comprenderán ese depósito. Si en ese momento, en vez la solución así hubiera venido una intervención hubiéramos perdido completo, pero creíamos que el banco no estaba tan mal y creíamos que se podía salvar y queríamos ayudar y por eso lo hicimos; y luego, unos días después cuando Cofide nos pidió que capitalizáramos, era simplemente decir como hemos dicho en esta carta que aquí les tengo, del millón y medio tomen 240 para el aumento de capital, con lo cual llego a la última parte de la pregunta, asumo que este gesto igual que el del señor Michael que también hizo un aporte de capital, significó que los representantes de Cofide o la Superintendencia con Cofide fueron, nos pidieran que nos quedáramos dos de los antiguos directores, que inclusive que habríamos sido en nuestro caso, habíamos sido un socio muy minoritario y muy fuera del todo el manejo del banco.

El señor PRESIDENTE.— Usted se queda en el directorio por pedido de Cofide. En este proceso, en este pedido de noviembre, diciembre su período más álgido, el período en que finalmente se produce la intervención. Un mes antes de la intervención en noviembre, el Banco de la Nación hace un depósito de 220 millones de dólares en el Banco Latino.

Esto fue producto de una conversación con el directorio, alguien gestionó el manejo de una

operación que le diera liquidez y consistencia al banco en este sentido, qué es lo que provoca este depósito del Banco de la Nación en el Banco Latino por 220 millones de dólares un mes antes de la intervención cuando ya habían informes de una situación particularmente crítica.

Fue parte del intento de negociación con los bancos, con los que se conversaba, porque se dice nunca llegó hacer una negociación en serio u otros elementos condicionaron este aporte del Banco de la Nación.

El señor GRAÑA.— La verdad que en este caso, desconozco los motivos por los cuales se hicieron.

El señor PRESIDENTE.— Antes, sí claro. Disculpe que nos les haya planteado el asunto, pero si hace un calor horrible.

¿Tiene usted alguna reunión con la gente de Cofide o con funcionarios de la Superintendencia y del MEF previa a la capitalización de Cofide de las acreencias en el Banco Latino; es decir, discuten ustedes con la Superintendencia, el MEF y Cofide el tema de cómo intervienen?

El señor GRAÑA.— Sí, pero no discutimos. Sí tuvimos una reunión previa, pero fue una reunión en la prácticamente nos dieron un hecho consumado, hay este informe, fue la reunión un día anterior, creo que es el 7 de diciembre. Inclusive y nos citaron, nos dieron una carta de citación para el 8 de diciembre que inclusive era día feriado y tuvimos que asistir a esa sesión y no hubo posibilidad ninguna de tratar de mejorar las condiciones o mejorar la fórmula que se estaba usando.

Esta era, o la toman o la dejan, quisiéramos que ustedes aporten y sino aportan no importa, aporta Cofide, y era en resumen y así se hizo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes estuvieron presente en esa reunión?

El señor GRAÑA.— Todos los accionistas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por parte del gobierno?

El señor GRAÑA.— No recuerdo, supongo que estaba... la verdad que no, el Superintendente básicamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estuvo el Ministro presente?

El señor GRAÑA.— No, pero...

El señor PRESIDENTE.— El señor Baca Campodónico en ese momento.

El señor GRAÑA.— Sí, el señor Baca Campodónico.

Lo único que sé del Ministro, que el Ministro no estaba, se le consultó los nombres de los directores. Por ejemplo, mi caso, porque me lo dijeron después y después de todo esto, quisiéramos que tu sigas en el directorio, por si acaso ya lo hemos consultado con el Ministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estuvieron presentes el Baba Nakao, presidente de Cofide, el señor Fritz Dubois?

El señor GRAÑA.— No.

El señor PRESIDENTE.— El señor Baba Nakao, sí.

El señor GRAÑA.— El señor Baba Nakao, sí.

El señor PRESIDENTE.— El señor Fritz Dobois, no.

El señor GRAÑA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor José Valderrama?

El señor GRAÑA.— No, que no recuerde, perdón.

El señor PRESIDENTE.— No que usted recuerde. ¿Y el Superintendente de Banca y Seguros? Sí.

El señor GRAÑA.— Tenemos el acta, hay un acta de esa reunión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay un acta?

El señor GRAÑA.— Hay un acta de reunión, en que figura, digamos, el representante de la Superintendencia y Cofide ¿no?, y Luis Baba Nakao es el principal en esa reunión él que tomó la batuta en ese momento como presidente de Cofide.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuando usted señala que el señor Baca Campodónico le consultan el nombre suyo para ser parte del directorio, no está señalando también aparte de decir que él opinó sobre el tema, que hubo alguna relación especial como él de parte suya o usted tiene alguna relación particular con él que conduzca que él tenga un visión específica sobre sus posibilidades, la disposición en su participación en este terreno o hubo alguna conversación con él sobre las posibilidades de que el grupo Graña y Montero entre en el proceso de reactivación del banco, en forma más activa, etcétera?

El señor GRAÑA.— No, nada, no conversamos con él, simplemente como le digo, cuando me pidieron, entendía yo que el pedido era, quiero aclarar que, quedarse de director en ese momento no era un regalo, era un banco que estaba en una situación difícil que iba a ser manejado por el gobierno y que obviamente podía tener más problemas y fue una forma más bien de conversar, “esto ya lo hemos consultado con el ministro”, como diciendo no te vayas a salir por ese lado, era probable que yo dijera: “oye, no, espérese tendría que hablar con alguien”, pero en el fondo en ese momento mi espíritu era ayudar a resolver los temas del banco, aún arriesgando lo que he arriesgado.

El señor PRESIDENTE.— Señor Graña, usted señala que han habido conversaciones con algunos bancos específicamente que no llegaron hacer negociación, ¿con qué bancos se produjeron estas conversaciones antes de la intervención de Cofide y a qué nivel llegaron estas conversaciones?

El señor GRAÑA.— No recuerdo los nombres de los bancos, fueron bancos extranjeros y bancos que están en el Perú, se hablaba en términos muy generales. Uno de los problemas era que, si recuerdo que el primer intento de nuestra parte que viniera un banco que tuviera una participación minoritaria y se conversaron con algunos en un proceso de mucho tiempo y no hubo ningún interesado, hubo algunos que plantearon que tenían que ser mayoría, si tomaban el control podría ser o no, y entonces cómo se haría y en ese momento es que viene la decisión de cambiar la presidencia para poder permitir esa conversación, pero la verdad que los nombres específicos de cuáles no les podría dar.

El señor PRESIDENTE.— Cofide, señor Graña, argumenta que la intervención que hace, la capitalización que hace es temporal. ¿Qué pensaría usted de esto, le parece razonable pensar que era una intervención temporal, una capitalización que convertía en accionista en un 86%, estaba

el plato servido para una venta del banco con relativa facilidad, digamos, era fácil deshacerse del banco porque por lo que (8) usted nos está narrando no parece muy fácil el escenario, y la práctica finalmente ha demostrado es que estaba largamente más complicada la situación de la venta. ¿Qué piensa usted de esto?

El señor GRAÑA.— Bueno, efectivamente, como usted lo dice más o menos, yo creo que Cofide entró con la buena intención, porque además así lo manifestaron a nosotros, a los que nos quedábamos y a los que hacíamos más aporte, que el objetivo era entrar, tomar el control del banco unos meses, y luego salir a venderlo, dentro del proceso de privatización que en ese momento estaba muy fluido, o sea no era una cosa extraña; y, que para Cofide iba a ser más fácil encontrar un comprador de lo que lo era para los socios del Banco Latino, todo esto lo hemos conversado. Ésa era la intención, ahora ¿por qué después no pudo funcionar?, ha habido muchas crisis a partir de ese momento en este país, la situación se empezó a deteriorar y fue realmente muy difícil. Yo creo que en otra época sí hubiera podido ser como lo fue en otros procesos de bancos que se hicieron antes.

El señor PRESIDENTE.— De mi parte un último asunto, señor Graña.

Usted en un momento determinado en el año 93, es presidente de Aeroperú ¿no?, ¿alguna razón en especial?, alguna relación de amistad con alguien para representarlo en condiciones en las que no podía él participar en la dirección o representación de algún grupo económico en especial, en este terreno. ¿Qué lo conduce a asumir en ese momento la Presidencia?, porque ustedes no eran parte del consorcio que entra en la adquisición de la empresa ¿no?

El señor GRAÑA.— Bueno, no sé si es el tema, y si pueden mezclar comisiones en esto.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros hemos visto también el tema de Aeroperú, entonces. Entonces, una cosa que no creíamos que era necesario, pero ya que lo invitamos a través del tema del Banco Latino, nos gustaría tener, tenemos una brecha ahí también, y se lo señalo también con toda claridad, tiene que ver con el rol del señor Abusada en el proceso ¿no?, que aparece como postor, luego desaparece de postor, aparece de asesor del ministro Camet, y luego aparece de presidente. Entonces, un poco la impresión que queda es que hay un vacío intermedio en este terreno; y, nos interesa saber si fue el señor Abusada quien le pidió que asuma esa presidencia.

El señor GRAÑA.— No, no fue el señor Abusada, porque además no era él el que tenía la necesidad de ofrecerlo, eran obviamente los socios mexicanos los que decidían la presidencia. Pero, la historia es que cuando se privatizaba Aeroperú, nos invitaron a socios peruanos a participar con ellos en esta empresa, al ingeniero Brasini y a mí.

La verdad es que al entrar los números todavía no estaban nada claros; y, por lo tanto nosotros prácticamente dijimos que no. Sin embargo, nos insistieron y nos plantearon una solución que era muy lógica, que era “entren ustedes al directorio por un año, miren la empresa, y al final del año si es que se convencen de los números entra sino no, y acá no pasó nada”. Y eso fue, la verdad es ésa. Nosotros entramos al final del año; bastantes meses antes ya lo tenía claro de que no iba a seguir; pero el hecho es que al final le dije “muchas gracias”. Lo que es cierto es que me pidieron que si bien no importaba, que no invirtiera, que eso estaba fuera, pero que dejara la presidencia, en todo caso que me quedara unos años más de director, y así fue, un par de años más, después salí también ¿no? Pero, la verdad que, por qué en ese momento el mismo caso es del señor Brasini, tampoco quedó, entonces tenían que buscar otro, ellos tenían nombrar un director peruano.

El señor PRESIDENTE.— El señor Brasini ¿era el dueño de Serminco ¿no? O sea, ellos sí se quedaron en el consorcio.

El señor GRAÑA.— Ellos se quedaron pero no aumentaron capital, no siguieron digamos; quería salirse igual que nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

De mi parte, de toda la comisión, si usted quisiera hacer alguna aseveración, alguna afirmación sobre el tema que hemos tratado en este campo, tiene toda la libertad de hacerlo.

El señor GRAÑA.— Sí, gracias.

Sólo, quería quizás repitiéndome un poco, pero sobre el tema puntual al que hemos tratado primero el aporte de capital, quería hacer ver que por un lado, como dije antes, en realidad estamos hablando de dos empresas distintas; por otro lado, son cheques de dos bancos distintos y también los montos son distintos. O sea, la relación es muy poco clara para establecer que hubiera una relación entre ellos.

Y, por último, si la hubiera, digamos, y si se asumiera que tiene que ser el grupo, en realidad eran operaciones normales que hacíamos; y, por último al final nosotros lo que hemos hecho es poner nuestro dinero en el banco, en dos oportunidades cuando se nos exigió; y, no nos hemos beneficiado en nada de ello. Nunca Graña & Montero ha obtenido créditos por encima de los límites legales, no ha obtenido —por último— préstamos que no haya podido pagar aunque estuviera dentro de los límites legales; cuando se hizo la operación del año 98, en ese momento el saldo de Graña & Montero era acreedor, o sea Graña & Montero no debía o debía al... como siempre hay distintas cuentas; pero había este millón y medio a favor; había otras cuentas a favor, algunas en contra, pero el saldo era positivo para nosotros; nosotros nunca hemos... al final, cuando vino el momento del período de vigilancia Graña y Montero desde el punto de vista práctica no debía, al revés, el banco le debía a él. Y creo que es al final nosotros hemos salido perjudicados de esto, como usted dijo al principio, nuestro patrimonio que era cuatro se bajó a ocho y después se bajó a cero, contra ningún beneficio. Creo que eso quería, para concluir.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted podría tener la gentileza, señor Graña, de dejarnos copia de la documentación que tuviera sobre los cheques? En fin; y, si tuviera la oportunidad de ampliar la precisión del uso de este crédito del que hemos hablado, en fin, para dejar el tema saneado. Creo que el señor Juan Valdivia, desea hacer una última pregunta.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Señor, ¿usted recuperó los depósitos que tenía en el Banco Latino o también los perdió?

El señor GRAÑA.— Sí los recuperamos, pero en un plazo largo.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— ¿Durante qué administración?

El señor GRAÑA.— De Web, digamos, dentro de un proceso normal, se fueron bajando los montos, no recuerdo las cifras. Sé que no nos fue fácil. Recuerdo que no nos era fácil recuperar, pero fueron poco a poco.

Una vez, digamos, cuando entraron los 60 millones de Cofide, en ese momento yo les planteé: “Yo puse esto para ayudar, ya que ahora hay 60 millones, debería ser fácil que nos devuelvan nuestro millón que quedaba en ese momento”, y sin embargo no era tan fácil; y ahí nos plantearon que se iba devolviendo en cuotas que no recuerdo, pero se devolvieron.

El señor PRESIDENTE.— Bien, muchas gracias, señor Graña, muchas gracias a su asesor legal también por el tiempo y la información presentada. Le rogaría que nos dejar la copia de lo que tuviera como materiales.

Para que ingrese el señor Barclay.

Reiniciamos la sesión con la presencia de los congresistas anteriormente presentes, más el congresista Franceza, que acaba de llegar de viaje.

Tenemos la presencia del señor Henry Barclay, que fue invitado por la comisión, junto con el señor Richard Web; el señor Richard Web se comunicó telefónicamente, indicó que iba a ser sometido a una operación en la rodilla el día hoy, y que esto le imposibilitaba a venir, por lo cual le propuse trasladar su presencia para la próxima semana, probablemente el día martes. Y hemos quedado en culminar la sesión con la presencia del señor Barclay el día de hoy. Viene acompañado del doctor * Huidobro, del Banco Central de Reserva.

El caso que motiva esta investigación, señor Barclay, es el tema de salvataje bancario, específicamente Banco Latino; y, nuestra invitación tiene por objeto esclarecer alguno de los hechos y decisiones que se adoptan en el transcurso de la gestión a partir de la capitalización que hace Cofide y los posteriores aportes que hace el Estado en esta situación.

Normalmente, señor Barclay, solicitamos a los invitados nos puedan traer un pequeño currículum de su gestión. Si usted considerara necesario intervenir oralmente sobre ello, puede hacerlo, sino nosotros la distribuimos entre los miembros de la comisión, de forma tal que éstos puedan tener conocimiento claro del asunto.

Sólo una pregunta de la experiencia profesional y laboral en este campo, y es si en algún momento usted ha tenido relaciones profesionales, laborales, de dependencia laboral o asociación profesional o económica con los que fueran accionistas del Banco Latino, anteriormente a su intervención en el Banco, me refiero al grupo Picasso, Graña, Mitchel, etcétera. Sólo este punto, si la hubiera habido, si usted pudiera precisarla si es que la hubo.

El señor BARCLAY.—Como no, con todo gusto.

Obviamente, todos ellos son personas del medio empresarial conocidas y por supuesto conocía a todos ellos.

Básicamente las relaciones la podría delimitar de este modo: en el caso del señor Picasso, él era básicamente, mi recuerdo más cercado es en tanto él era Presidente de la Asociación de Bancos, en algún período, y en tanto yo era gerente de un banco

extranjero y por lo tanto siempre en representación de un directorio local yo ejercía un tanto esa representación, y ése es una relación que he tenido.

Por su parte, los señores Mitchel y Graña, en tanto empresarios y en tanto yo gerente de un banco comercial, teníamos relaciones de crédito en tanto. Sin embargo, obviamente la relación era bastante más continua con sus funcionarios que con ellos, directamente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Barclay, usted fue designado en el directorio del 9 de diciembre del año 98, gerente general del Banco Latino, entiendo que desempeña esta función hasta que aceptan su renuncia en octubre del año 2000. Gruesamente —digamos— usted tuvo un desempeño de funciones en el banco, de gruesamente 22 meses ¿correcto? Y, ha mantenido la función de director del banco hasta el proceso de venta que se produce con Interbanc. ¿Estoy en lo correcto?

El señor BARCLAY.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay, antes de su legislación como gerente general del

banco ¿qué nivel de conocimiento tenía usted sobre la situación financiera del banco, y quién lo designa en el directorio del banco, y quién designa (9) al resto de directores.

El señor BARCLAY.— Mi conocimiento sobre la situación del Banco Latino, previo a mi incorporación de gerente era, yo diría no más allá de lo que uno pueda haber conocido por la publicación de balances, y en tanto gerente de otro banco, el seguimiento general del sistema.

¿Cómo es que soy invitado? Esto ocurre en una reunión, no recuerdo exactamente, pero muy cercana al día 8 de diciembre; quizá dos días antes, en el Ministerio de Economía, en una reunión en que estaba el ministro de la época, el superintendente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se refiere usted al señor Baca Campodónico.

El señor BARCLAY.—Exactamente, al ministro Baca.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y al Superintendente Martín Naranjo?

El señor BARCLAY.— Martín Naranjo, exactamente.

Ellos en general era relativamente conocido que yo estaba dejando la gerencia general del ya Standar Charter, después de un año de la compra, de Extebandes por es Standar Charter, y en esa relación ya iban a tener pleno en la gerencia del propio grupo Standar Charter; y, en ese sentido tenía ya una fecha segura que era el fin del año para retirarme, esto era creo yo de todos conocido. Y, entiendo que es por esa razón que piensan en mí para poder llevar a cabo la gerencia del Banco Latino hasta su venta posterior ¿no? Con ese mandato me entregaron la gerencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esta reunión recuerda usted más o menos cuántos días antes de la capitalización de Cofide es? Gruesamente ¿no?, no fecha exacta.

El señor BARCLAY.— Como le digo, fueron tres o cuatro días antes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en esa reunión estuvieron sólo el señor Baca Campodónico y el señor Matín Naranjo?, ¿no estuvo presente el señor Baba Nakao, cabeza de Cofide; ni el señor Friss Wa, ni el señor José Valderrama, ni nadie del equipo económico del MEF?

El señor BARCLAY.— Mi recuerdo es que probablemente estaba. Sí, aseguro que estaba el señor Jalilie, como el único otro miembro del equipo del Ministerio.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Web también estuvo presente también en la reunión o no?

El señor BARCLAY.—En esa primera, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo otra antes de la intervención?

El señor BARCLAY.— Hubo una segunda, que es digamos el día previo al ocho, donde se realiza la formalidad de la reunión, en la cual —digamos— el derrotero estaba previsto si es que no hubiera el aumento de capital que se había exigido a los anteriores accionistas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en esa reunión quiénes estuvieron presentes?

El señor BARCLAY.—Igualmente, el superintendente, el ministro; recordaría que estuvo ya el doctor Web conmigo esa vez, y quizá parte del equipo de Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿No estuvo el señor Baba Nakao?

El señor BARCLAY.— No estuvo el señor Baba Nakao.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y del equipo del MEF hubo alguien presente?

El señor BARCLAY.— Tengo el recuerdo que sí. No podría singularizar quién exactamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recuerda en particular si estuvo el señor Duboys o el señor Valderrama?

El señor BARCLAY.— Con seguridad, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con seguridad, no? ¿Y no estuvo el señor Baba Nakao?

El señor BARCLAY.— No estuvo el señor Baba Nakao.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero, era la entidad que capitalizaba?

El señor BARCLAY.— Era la entidad que se, bueno, la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Me llama un poco la atención ¿no? Porque si es la entidad que pone el recurso para la intervención, me llama la atención que sea la única entidad que está ausente.

El señor BARCLAY.— Estoy diciendo que esa reunión previa al día ocho, todavía no había la certeza final que el grupo accionista no iba a reponer el capital que se les había solicitado ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Estuvieron presentes los accionistas en esa reunión o no?

El señor BARCLAY.— En esa reunión no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esa reunión fue previa a los accionistas?

El señor BARCLAY.— Previa, el día anterior.

El señor PRESIDENTE.— La reunión de accionistas es el siete también. Según nos han referido ellos, ellos son convocados el 7 y les dicen “o capitalizan o aportan, o intervenimos mañana”.

El señor BARCLAY.— En esa reunión no estuve presente.

El señor PRESIDENTE.— O sea ¿los accionistas no estuvieron en la reunión en la que estuvo usted con el Ministro y el Superintendente.

¿Qué nivel de conocimiento tenía usted sobre la operación de capitalización de acreencias que realizaba Cofide y que lo convierte en accionista mayoritario del banco, con 86 y medio de participación en el accionariado del banco?

El señor BARCLAY.—Durante esa reunión previa que comentamos, y la del propio día 8 que, es cuando se termina ya la acción de capitalización, a mi conocimiento legaba a la inspección que estaba haciendo Superintendencia sobre la deficiencia de activos que como se menciona en toda la relación de documentación era parte, era un avance de la visita que tendría que tener un informe final.

Y se mencionaba ya el valor del orden de 160 millones de déficit de activos ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Esta intervención de Cofide, ¿usted la analiza desde el ángulo legal o se la analizan desde el ángulo legal, le presentan la fundamentación legal de la intervención de

Cofide? Le menciono esto porque la Constitución del año 93 establece que sólo por ley se crean empresas públicas. La Ley de Bancos dice que el Estado no participa en el sistema financiero, con excepción de la participación que tenga en Cofide y en los artículos transitorios y finales de la ley se establece que Cofide sólo puede ser banco de segundo piso. ¿Cuál es su apreciación de este tema?

El señor BARCLAY.— En la reunión de junta del día 8, en la cual no estoy presente, conozco después la relación de actas, y obviamente en la misma tarde ya era un hecho, y es donde ya tengo encargo de ir viendo que plan de acción habría para el banco. Pero, en ese momento ya la capitalización para mi gestión era una (ininteligible) digamos ¿no?, ya estaba dada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted produce algún análisis legal del tema, lo aprecia, lo consulta?

El señor BARCLAY.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le parecía normal la acción?

El señor BARCLAY.— Es decir, yo lo que podría imaginar es que sin hacer el análisis legal estricto con una legislación nacional peruana, se conocía de muchos casos a nivel mundial, que ésa es una forma relativamente, digamos, sino ordinaria, son ejemplos que se habían usado en diferentes crisis individuales o sistémicas de otros bancos y países ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Por lo tanto, si yo le preguntara si usted cree que la capitalización de Cofide se ajusta a los parámetros leales de la Ley General del Sistema Financiero, ¿diría que sí? ¿Diga que no lo analizó?

El señor BARCLAY.— Diría que no lo analicé, desde es punto de vista legal estricto, claro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo aprecia usted la situación financiera del Banco Latino al momento que se hace cargo de la gerencia general del banco?; ¿cuál es su apreciación de la circunstancias en las que usted encuentra el banco, cuáles son los principales problemas que enfrenta el banco y que ustedes identifican a través de la nueva administración?

El señor BARCLAY.— Entrado a la gerencia, el análisis, tengo por supuesto, se prepara en los primeros pocos días una lista de acciones digamos del orden del ocho o diez acciones de líneas de acción previstas. Las principales parecían corresponder a la necesidad de establecer lo que se suele llamar en otros bancos un control de riesgo crediticio; es decir, estar seguro que todo desembolso de crédito sigue un proceso paralelo entre el que gestiona y busca el crédito desde el punto de vista del negocio, paralelamente a una visión ajeno al negocio mismo que cuida el riesgo de por sí.

Eso es algo que yo tenía como experiencia que se llevaba a cabo en mis otras gestiones de gerencia; y que en el Banco Latino era muy incipiente. De esta manera ésa era una de las primeras acciones, generar una oficina de control de riesgos que no importara el tamaño de la operación, ni el tipo de operación tenía que pasar por una visión independiente.

Lo otro que parecía muy claro era que su relación de tamaño, sobre todo después haber perdido una buena cantidad de depósitos en los meses previos, su relación de tamaño en términos de personal, número de agencias, gastos generales, sobrepasaba cualquier relación, que a primera vista se podía ver. Y, en esas primeras dos semanas ya hay una disminución de veinte por ciento de personal, se busca la realización de muchos gastos, se busca adecuar los precios del dinero del banco un poco al mercado; era un banco que tenía que sobrevivir buscando depósitos a precios mayores, se podía imaginar que se podía bajar un poco de intereses en el pasivo a fin de adecuarlo al mercado. En fin, ese tipo de labor de búsqueda detallada de qué ingresos y qué

gastos se tenía que hacer.

Típicamente en una gestión de ese estilo, digamos de una prácticamente de una recuperación lo que se intenta es rápidamente tratar de identificar qué es bueno y qué es malo del banco, llamados banco A y B, a fin de que la gestión de negocios haga sobrevivir al banco, se genere de una forma y se gestione con toda la dureza posible, digamos los activos B, los activos que hay que más bien ejecutar, recuperar y básicamente diría yo ésas fueron el plan de acción de los primeros meses.

Y obviamente detrás de eso estaba el mandato principal que era el de buscar la venta del banco en el menor plazo posible, ésa era toda la lógica de la intervención.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay, ¿con quién estaba negociando el Banco Latino su venta?, y a qué nivel estaban de avanzadas esas negociaciones como para que Cofide y según entiendo, más que Cofide, el MEF y la Superintendencia de Bancos hayan decidido lo que han llamado una intervención temporal que terminó no siendo muy temporal.

Si usted puede explicarnos ¿con quién hicieron las negociaciones, qué bancos estaban interviniendo, qué nivel de avance había, si habían precontratos, ofertas, valorizaciones en el tema?

El señor BARCLAY.— No, al momento éste no había ninguna negociación en marcha con ningún banco, hacia —diría yo— la mitad del verano, es decir, fin de enero, febrero, establecimos un procedimiento de oferta del banco, (10) con una ambición que no llegaba más allá que los bancos que operaban en el Perú, sin una visión de venta hacia el exterior. Eso se hace —digamos— un cronograma que obviamente consistía en una invitación, consistía en una preparación exhaustiva de data, que los bancos interesados pudieran revisar; había un período intermedio por el cual ellos podían preguntar en adición, y se deberían determinar el precio ofertado hacia marzo del año 99. Es decir, en ese trimestre fue una gestión así de venta; y, como digo, con el horizonte de la banca local ¿no?, en el entendido que el Banco Latino tenía ciertas fortalezas, sobre todo en el lado de su dispersión de depositantes; tenía cierto valor entendido a priori, sobre su negocio de tarjeta de crédito, de alguna forma su red de agencias; tenía a priori ciertos valores que los pusimos a oferta ¿no?

El señor PRESIDENTE.— De la evaluación que hemos hecho aquí viendo, los informes de la Superintendencia de Banca y Seguros y otros, se nota que desde el año 96, incluso antes de la crisis asiática y el fenómeno de “El Niño”, hay un paulatino deterioro de la situación del Banco Latino, y, luego hay un deterioro muy veloz el año 98, mucho más agudo. ¿A que atribuye usted el deterioro del banco, el empeoramiento de los indicadores en este terreno, a la gestión, a la sobreconcentración de créditos vinculados, al uso de especulación para especulación financiera u otro, de un sector de los accionistas del banco? Y dos, ¿por qué los indicadores del banco empeoran después de que asume Cofide la mayoría accionaria y asumen la gestión de la gerencia general usted, qué explica esto?

El señor BARCLAY.— Sí. Yo creo que el período previo, el cual sin duda no he hecho un análisis exhaustivo, sí como bien dice usted, los márgenes, los precios de intereses eran más altos que el promedio de la banca; y, obviamente se debe conceptuar que su ingreso promedio por activos rentables era menor. Todo esto, obviamente, vinculado a una cartera, de menor valor que el promedio del sistema. Eso hasta diciembre del 98.

En diciembre del 98 hay una limpieza de estas provisiones por unos 166 millones que son los que corresponden básicamente al incremento de capital.

Si todo hubiera seguido igual, por ejemplo, las cifras de cartera vencida a cartera total eran del orden del 10%, quizá uno o dos puntos más que el promedio del sistema. Sin embargo, ése solo acto de publicación, de provisiones vía la disminución de patrimonio ponía al banco en esa

estimación, en una cobertura, lo que se suele llamar la cobertura de provisiones a la deuda del orden del ciento veinte y pico por ciento, veintitrés quizá, lo cual era muy superior a lo que el mercado pudiera dar.

Ésa es la situación, al momento de la intervención, pongámoslo así.

El señor PRESIDENTE.— Si lo he entendido bien, señor Barclay, el banco estaría sobrecubierto, al hablar de ciento veinte por ciento de cobertura, estaría sobrecubierto en sus provisiones.

El señor BARCLAY.— Básicamente, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso se revela cierto?

El señor BARCLAY.— Ahí va mis, continuando su pregunta.

Entonces, ¿qué sucede en el período posterior? Como digo, las primeras dos tres semanas, la dedicación es a la búsqueda del control crediticio, de las disminuciones de personal, gastos generales, costos financieros, en fin, cualquier eficiencia de ese orden.

Al terminar, digamos, pongámoslo claro, quizá en enero, la disminución de ingresos financieros por el interrumpir un poco el * revolvín * de crédito, dado que hay una gestión de control de riesgos, insistente y fuerte, hacen que caigan a vencidos otra cantidad de crédito que quita al ingreso, ganancias y pérdidas todos los ingresos que estos créditos que venían siendo arrastrados se disminuye.

Entonces, a pesar de que hay menores gastos en general, los menores ingresos también se dan por la disminución de la cartera rentable. Y eso se agudiza en el primer trimestre claramente.

El señor PRESIDENTE.— En esta área no sé si el señor Franceza quería formularle una pregunta.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Los bancos que por aquel tiempo eran básicamente privados concurrían a una economía distinta con respecto a los años pasados. Entonces, usted cree que podría más que la gestión del propio banco, esta economía nacional que manejaba muchos fondos públicos; esos fondos públicos, ¿se repartió proporcionalmente entre los bancos o usted cree que no ha sido así?

También me gustaría saber si se redujo las líneas de crédito internacional en determinado momento por razones (ininteligible), obviamente.

Si las leyes del manejo propio de la banca eran inadecuadas, y si también afectó los “dólares golondrinos” que podían haber venido de un primer momento; o si la estructura propia del banco que tenía aparentemente unos sobrecostos por una elevaba planilla y poca rentabilidad, son los que permitieron que el banco entrara en esta falencia. ¿Cuál cree usted desde el punto de vista de su perspectiva económica haya sido el causante propio del resquebrajamiento del banco?

El señor BARCLAY.— Dificilísima pregunta, pero voy a tratar de darle mis sensaciones.

Obviamente el año 98, la economía, o sea la parte real de la economía, por un lado, en un proceso más lento que el quiebre financiero son efectos que empiezan a afectar a los bancos. Económicamente lo que genera es que en tanto el banco es acreedor del sector real, si el sector real entra en dificultades, obviamente se siente en el sistema bancario.

Por el lado financiero en términos de la huida del capital, sobre todo en líneas del exterior, sin

duda es agudo en ese período, segundo semestre del 98, y causa falencia de liquidez en general en la banca.

Si todo esto son aspectos generales, generales a la banca, el efecto de la economía real y el efecto de la crisis internacional, actúan sobre todos los bancos, no cabe duda que la fortaleza de cada banco es distinta por diferentes aspectos: calidad de activos, relación de gastos a ingresos y demás; y, creo yo que es claro que el Banco Latino era más débil que cualquiera de los otros bancos en ese momento.

Entonces, todos los impactos que fueron generales a la banca se exacerban en un banco más débil,

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— ¿Pero usted no recuerda si en ese momento hubo una corrida de, si la distribución más bien de fondos públicos era equitativa?

El señor BARCLAY.— No me atribuiría de dar una visión de si era, en el Latino había más concentración, proporcional al resto de depósitos que otros bancos, la verdad, no me atrevería.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay, usted dice que el día ocho se aprueba un plan de recuperación del banco. ¿Usted podría precisar los parámetros que se establecieron?, ha indicado algunos, ¿podría precisar si se siguieron estos parámetros y específicamente qué acciones tomó para implementar estos parámetros?

El señor BARCLAY.— En estricto, yo hablaría de dos planes, obviamente el plan que se hace para la junta misma, para la sustitución de directorio, de accionistas, directorio, gerencia. Ése es un plan que básicamente se elabora entendería yo por la Superintendencia y que tiene los elementos que comentaba; y que parecía que la cartera estaba saneada, bien coberturada, que todavía podía uno, o sea las cifras daban que dada la enorme corrida de depósitos que había tenido en los meses previos, debería el banco todavía solventar depósitos, se suele llamar depósitos interbancarios por el orden de 100 millones de dólares.

Eso es, digamos, un elemento más para ayudar a todos estos concepto, se proponía que el banco haga uso las facilidades generales que tenía la banca, en este sentido básicamente la aplicación al Decreto Supremo N.º 114, del cual el banco aplica por quizás 60 millones de dólares.

Ése es el plan, digamos, macro que pudiera haber habido para el mantenimiento del banco bajo una nueva gestión en general.

Y, ya la gestión de detalle de gerencia es un poco la que explico ¿no? actuar sobre el riesgo, actuar sobre gastos, actuar sobre ingresos, actuar sobre líneas de negocio, actuar sobre la captación de recursos a fin de cerrarse esa brecha de 100 millones de dólares, que dicho sea de pagos e consigue más o menos hacia setiembre, octubre del año, con un plan de recuperación de imagen, recuperación de clientes, en fin.

El señor PRESIDENTE.— Según la Superintendencia de Bancos, señor Barclay, hubieron dos visitas de inspección, con posterioridad a su asunción de función como gerente general del banco; y, ahí determinan deficiencias que ya habían sido observadas en otras (11) inspecciones bajo la gestión de los señores Picasso. Entre éstas, básicamente se señala que continuaron las discrepancias en la clasificación de los créditos hacia categorías de mayor riesgo, las que alcanzaron en la última visita 43% del monto de la cartera revisada.

En segundo lugar, se continuó con la observación sobre créditos sujetos a crítica, que en la última visita fueron casi del 65% de la cartera crediticia global; se observó que había un déficit de provisiones en la cartera deteriorada, de decir de la relación entre cartera atrasada, cartera refinanciada sobre el total de colocaciones ¿no?

Se continuó con las discrepancias sobre la evaluación efectuada por la SBS y la información remitida por el banco, puesto que en la última visita de inspección efectuada entre el 26 de julio al 10 de noviembre del 2000, el monto de créditos con clasificación discrepante y el monto de déficit de provisiones detectadas en la cartera de créditos se mostró significativamente elevado respecto a lo reportado por el banco al 30 de setiembre del 2000, principalmente por las categorías de riesgo dudoso y pérdidas que se incrementaron en casi ciento treinta y cuatro por ciento las de riesgo dudoso y en doscientos por ciento las de pérdidas respectivamente; en tanto el déficit real detectado resultó superior en 14 veces y media, lo cual es una diferencia sustantiva en la discrepancia de valorización.

Se continuó con el otorgamiento de créditos por montos que excedían el límite legal de 10% del patrimonio efectivo, ya que en la última visita se determinó financiamientos a favor de los grupos económicos Picasso-Candamo, Andesa, Amansur.

El banco continuó otorgando facilidades a través de sobregiros y/o avances de cuenta corriente mayormente sin la formalización de líneas de crédito, y en el caso que se contaba con dichas líneas algunas líneas se encontraban sobregiradas, según observa la Superintendencia.

Y, finalmente, el banco continúa registrando como ingresos intereses y comisiones de créditos refinanciados y reestructurados sin que tales ingresos hayan sido realmente percibidos, son ingresos en el papel según la Superintendencia, toda vez que éstos fueron sobrecargados en cuentas corrientes deudoras y no hubo evidencias que a la fecha de los abonos respectivos que a esa fecha los abonos respectivos se hubieran hecho para afrontar la nota de débito.

¿Cuáles son las razones, señor Barclay, por las cuáles no se habrían adoptado las medidas correctivas para responder a las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Banca y Seguros? ¿No cree usted que no haber observado, según los informes de la Superintendencia, las medidas correctivas, constituyó la causa fundamental, la causa principal del deterioro del banco en el período 99-2000, en el que usted desempeña la gerencia general?

Y, finalmente, ¿hay alguna razón particular, por la cual accionistas del banco que lo habían dejado en esa situación recuperan sus depósitos en el banco, aunque lo hagan a plazos?, como ocurre, por ejemplo, con el grupo Graña que tenía un millón y pico de dólares depositados en el banco, y ha señalado que lo recuperó bajo la administración que puso Cofide en el Banco, aunque a plazos, pero los recuperó, esencialmente, mientras el Estado ha encarado una pérdida bastante significativa?

El señor BARCLAY.— Le explico un poco cómo son los desarrollos del banco, digamos durante el 99, en cifras muy gruesas.

Le comenté, cómo, prácticamente a partir de enero, en el primer balance de enero se empiezan a ver cómo muchos de los créditos venían reportando ingresos estos caían vencidos al no haber ningún pago por los intereses o el aporte de capital que le correspondía.

Superintendencia estuvo de visita prácticamente desde el inicio de la gestión. Este proceso lleva a que a junio del año 99, el déficit de provisiones por haber detectado la nueva gerencia del banco; haber detectado todavía la existencia de créditos con calificaciones que no le correspondía, y que a su vencimiento generan este déficit de ingresos, a junio, había un déficit de provisiones adicional al que había aplicado al capital en diciembre, de 252 millones de soles en adición. Esta situación que obviamente si usted la ve por su magnitud aplicaba al patrimonio, volvía otra vez a dejar al Banco Latino en una situación de cero o negativo patrimonio, lo que se llama patrimonio efectivo, que es el que aplica a la verdadera situación económica del banco, a partir de ahí es que sin intervención directa del banco ni mucho menos, se consigue la segunda etapa de limpieza, por el Decreto N.º 041.

En Banco Latino, como le digo, inicia esta gestión de Cofide, digamos, inicia su gestión con un negativo de 100 millones de dólares de fondos, la falencia de fondos de cien millones; mal podía el banco poder generar nuevos créditos más allá de cosas muy, muy puntuales por el uso de líneas. De tal manera que es inimaginable pensar que el banco pudo otorgar nuevos créditos, digamos, su restricción de fondos, era (ininteligible).

¿Qué sucede entonces? Se logra una segunda limpieza con el 041, y el banco seguía sosteniendo sin incremento de líneas, le voy a explicar uno que otro crédito que el banco creía posible hacer, seguía teniendo créditos grandes, fuertes, ligados al sector pesquero, ligados uno que otro al sector construcción. Imaginemos, para serlo claro, el sector pesquero.

Durante los años previos, típicamente un crédito al sector pesquero era determinado como un entre CPP ineficiente. Ese mismo créditos, avanzado los meses y conocida la situación del sector pesquero, automáticamente se volvía un crédito dudoso o más allá. Eso es lo que genera deficiencias.

Sobre el mismo crédito existía un años antes, diciembre del 98, ese crédito al grupo Mansur (ininteligible) y en ese momento estando probablemente el CPP, se vuelve dudoso, y esa generación de provisiones es, digamos, autónoma desde ese punto de vista, sin posibilidad de gestión gerencial. Ese mismo hecho genera déficit de provisiones.

El señor PRESIDENTE.— Una pequeña interrupción, señor Barclay. Eso significa que no haya ampliaciones de crédito, por ejemplo, al grupo Mansur, o al grupo Picasso-Candamo, sino que es el mismo crédito, simplemente que se torna en deficiente ¿o paralelamente hay boyas o mecanismos de salvataje sobre el grupo del banco sigue asumiendo funciones en este terreno.

El señor BARCLAY.— Éso es lo que me reservé explicarle un poco. Sobre todo el sector pesquero tiene la característica de poder generarse créditos muy sanos desde el punto de vista de protección del banco, que con los llamados warrants ¿no es cierto? ¿Qué sucede con estos créditos? Es producción ya hecha; pero, más allá de eso, no es ni siquiera preproducción, es producción ya elaborada, de un comodite que tiene un mercado, digamos, internacional, un precio cotizado, un mercado a ser considerado como ilimitado desde ese punto de vista. Entonces, el banco entrega dinero sobre mercadería que es de absoluta liquidación. Ése es el único tipo de crédito que se ha podido dar, porque había falencia de fondos. Esos créditos se pueden dar cuando el banco del exterior que no daba una línea franca al Banco Latino. Es decir, preséntame operaciones que pueda yo ver individualmente; y, ésa de warrant son unas que todo el mundo consideraba segura.

Entonces, si me pregunta, sí ha habido más créditos al grupo Mansur; puede haber habido y de hecho debe haber habido con warrant. Ahora, bueno, el hecho que en algún momento lo atrapen al banco en un déficit, de un problema de límite legal, es que dado ese crédito con esa solvencia del crédito mismo, lo que se llama autoliquidable. Sin embargo, el banco en general, venía generando una deficiencia de déficit de provisiones que se aplican al capital nominal en el llamado capital de patrimonio efectivo.

Entonces, el mismo crédito sin haberse aumentado por disminución del patrimonio efectivo, genera un déficit en un exceso de línea. Es una situación entrampada por el deterioro continuo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay ¿esto no está explicado por la propia fórmula aplicada por Cofide?, no yo soy un financista, pero lo que Cofide hace es literalmente capitalizar acreencias. Es decir, aporta 5 millones 400 de capital fresco. En un banco de esa situación ¿no era obvio que lo que teníamos frente a nosotros era una profesía incumplible de recuperación o de venta rápida. Por que usted dice. No había negociaciones serias en curso de venta del banco; ustedes se dedican a buscar ver cómo vender a la banca local, en medio de la crisis asiática, rusa,

posteriormente brasilera, el Banco Wiese haciendo agua, cosa que ya se sabía. (12)

En este contexto la capitalización, obviamente a ustedes no les da liquidez ¿no es cierto?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Exactamente, es un punto importante. Para un gerente es lo más importante.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, entonces, la fórmula de salvataje como tal no está condenada.

Como le reitero, yo no soy un financista ni mucho menos, profesionalmente me ocupo de otras cosas, pero por razonamiento elemental.

Más aún, a la Superintendencia lo que la ley le permite es solicitar aportes de capital fresco y lo que hace no es conseguir capital fresco, sino capitaliza acreencias y consigue 5 millones 400, — si no me equivoco— de COFIDE y generosos 240 mil dólares de los Graña, un poco antes de la intervención.

La verdad es que como proyecto, no se anunciaba muy alargador en términos de sus posibilidades.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Absolutamente cierto, si uno hubiera tenido toda la capacidad de ver hacia delante, uno puede conceptuar que en cualquier proyecto hay un cierto margen de error.

Le explique antes como los números de partida sacados de la primera disminución de patrimonio, daban un banco con un problema de liquidez pero ya saneado.

Es cierto que no estaba ahí toda la verdad y que la crisis...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién tiene responsabilidad de que no estuviera ahí toda la verdad? ¿La Superintendencia, la administración del Banco Latino? ¿Quién es responsable de las cifras que ustedes reciben?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Yo creo que sin duda nadie previo que el *downturn* de la economía continuara, continuara y continuara. Eso es un elemento que no se puede sacar del análisis.

El señor PRESIDENTE.— Eso es comprensible, pero usted nos coloca en una situación en la cual dice: Estamos sobreprovidos, llamémoslo así. O sea, tenemos provisiones por 120. Pero, resulta que no hay provisiones por 120. Aparte de eso continua un deterioro económico.

¿Quién es responsable de las cifras de partida en este terreno? ¿La Superintendencia, la anterior administración del banco o ambas?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Yo digo que sin duda la anterior administración generó el activo, no lo generó Superintendencia.

El crédito que después, pronto, en el primer trimestre que se genera este *déficit* de provisiones o posteriormente, más claramente en créditos, como la pesca y demás, que no pueden ser solucionados y que generan posteriormente un continuo deterioro, toda la generación del activo proviene de una gestión de gerencia, no proviene de una gestión de Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— Eso está claro señor Barclay, quién genera está claro.

Yo lo pregunto es, ¿quién genera las cifras? O sea, ¿quién les hace a usted el diagnóstico frente

al tema? Esa es mi pregunta.

Está claro que el tema del manejo real lo maneja la administración anterior. Pero, ¿quién les da a ustedes las cifras para prever el plan de acción que proponen?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Eso surge de la visita de inspección que llega a la necesidad de la intervención y de la reposición de capital.

El señor PRESIDENTE.— Señor Franceza.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Yo quería doctor, que usted nos ilustre respecto a algo que no está muy claro para mí.

Tradicionalmente el sector pesquero hacia uso de estos instrumentos donde guardan para poder palanquear unas operaciones de venta al extranjero, en la medida en que se colocaban, seguramente, en la carta de crédito y con eso tenían un financiamiento a corto plazo.

Porque, el motivo de hacer este warrants era porque, seguramente que las empresas pesqueras se quedaban sin líquido. Entonces, hasta que practiquen la explotación hay un período de travesía del buque, hay un período de pedido, hay un período de armar buque y eso no es tan fácil.

Seguramente, después de eso tenía como resultado una carta de crédito del exterior para que pueda canalizarse la explotación en sí.

Lo que yo no sé es, ¿cómo perdían el warrants? Obviamente no estaba, no creo que haya estado en la visión del banco perder warrants, es obvio, de ninguna manera.

Pero, lo que no entiendo es, debido a qué se perdía estos warrants, ¿por qué? Eso no he entendido, por lo menos en esta parte y eso puede haber provocado un hueco enorme.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— No, no es el caso.

En el warrant —yo creo— ni el Banco Latino con las deficiencias que pudiera tener, ningún banco básicamente, a no ser unos cuántos conocidos casos policiales, los warrants eran falsos, ha habido una pérdida por warrants; en ningún banco del sistema.

¿Qué sucede con el sector pesquero?

Estamos en el año 98, después de un siglo económico en alza y en el cual todas las empresas pesqueras tenían o veían como estrategia la necesidad de dos cosas: Uno, ampliar sus plantas. ¿En qué sentido?

El siglo de vedas y demás, hacia aconsejable que la empresa pesquera tuviera que tener plantas a lo largo del litoral, para que el flujo de pesca sea más continuo porque la veda a veces va da problemas.

Entonces, esa es una visión estratégica generalizada en la industria pesquera en los años previos.

En segundo lugar, estaba la visión estratégica de que cada empresa pesquera tenía que verticalmente integrarse. Lo que significa comprar, mandar hacer o lo que fuese, barcos de pesca.

Entonces, todas las empresas pesqueras tenían crédito de activos, sea lanchas, sean plantas, que son los que causan el problema, de ningún modo el warrant. El warrant, incluso, ayudaba a pagar los otros.

Esa es quizás la explicación, pero los warrants siempre fueron muy seguros.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Ahí va una pregunta que de todas maneras será siempre discutible, porque es heurístico, la economía es así. Pero, por lo menos su opinión.

La exportación de productos pesqueros del Perú es más o menos 1 mil 300 millones de dólares, un poco más, un poco menos.

El sector pesquero tenía una deuda y tiene una deuda de 1 mil 300 millones de dólares. O sea, estructuralmente eso se va reflejar en el banco.

Entonces, o se rescata al sector productivo, debe 1 mil 300, pero exporta 1 mil 300 y con las propias fuerzas del sector productivo se sana esa situación.

Pero acá había un instrumento de política económica que se sana el banco y eso depende de quien haya diseñado el modelo a aplicar.

¿Ustedes tuvieron participación en ese diseño o ustedes encontraron las leyes así?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— No, desde ese punto de vista era una generalidad, no teníamos ningún elemento de diseño de política, ni sectorial, ni de salvataje empresarial, ni de salvataje bancario, obviamente. Como institución no teníamos ningún *leverage* especial para nada de ello.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Señor Presidente, finalmente.

Se hablaba en determinado momento de colocar 1 mil millones de dólares para rescatar el sector productivo. No se colocó en la parte productiva, sino se colocó en el sector bancario, en una presentación que hizo el ministro Joy Way y que fue un tema discutible aquella vez.

Mi pregunta está relacionado con, en términos de porcentaje, de previsión, ¿cuánto de daño puede haber hecho al sector pesquero, obviamente no por la actividad misma, porque no estoy condenando esto, sino en cuanto a su presencia financiera en el sistema? Y, ¿por qué algunos bancos han estado inmunes a eso?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— No tengo una investigación precisa del asunto.

Pero yo diría, ¿cómo ver la relación sector pesquero, bancos? Mientras en determinados bancos el sector pesquero era del orden de 5%, 6% de la cartera, en otros era del orden de 20%, 25% la cartera. Yo creo que ahí está la única y real diferencia.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay, ¿usted diría que básicamente frente a la pregunta que yo le hago, de la Superintendencia, el tema es que se produce un mecanismo de deterioro de la cartera ya otorgada anteriormente y que esto explica todo el tema de las observaciones hechas por la Superintendencia?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Sí. Esto es un mecanismo, es un mecanismo sin duda. Es una realidad que básicamente yo siempre le puse el nombre de cascada.

Tal crédito en el momento cero es CPP* ó está inmerso en un sector, está inmerso en una economía.

Ese crédito si es que las condiciones generales no varían, va ir deteriorándose y esa cascada es básicamente lo que genera menos ingresos, por lo tanto menos capacidad de generar provisiones y genera un anulación de patrimonio económico que es el que mide el límite legal.

El señor PRESIDENTE.— Pero, por ejemplo, como esto se condice con el que se registren como ingresos, intereses y comisiones de créditos refinanciados y restructurados, sin que efectivamente se hayan percibido. Ese es un tema distinto al deterioro del crédito. Es un manejo contable, —para ponerlo de alguna manera— que está maquillando la situación, es un tema administrativo distinto y según la Superintendencia se produjo.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Eso sólo tiene explicación en el juicio ante una refinanciación.

Si las condiciones de la refinanciación son los suficientemente sanas por incorporación de nuevas garantías de realización líquida o relativamente líquida, que aseguran que esto que uno está conceptuando como nuevo crédito es autoliquidado. Sino, estoy de acuerdo, que eso es imposible llevarlo a un ingreso genuino. (13)

El señor PRESIDENTE.— En este proceso, señor Barclay, de la información recibida, por ejemplo, a pesar de la crítica situación del banco el Grupo Graña recupera lo que tenía depositado en el banco, ¿eso es normal, es lógico?

Yo entendía que el seguro de depósito se refería básicamente a personas, que tenía un límite que el gobierno lo acababa de subir a 60 mil soles.

¿Cómo termina el Grupo Graña recuperando por cuotas depósitos por más de 1 millón de dólares en este terreno? ¿Por qué los poderes políticos de empresas asociadas al Grupo Picasso se mantienen en manos de los Picasso y el banco no recupera conducción de esas empresas ejecutando garantías en medio de una situación crítica? Para ponerle dos interrogantes sobre socios del banco.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— En el caso de Graña, el grupo en general, yo francamente no puedo recordar que haya habido un depósito, que ese depósito se iba pagando. Era una relación absolutamente normal de un cliente en que, probablemente, depósitos y pagos se daban continuamente.

Por ejemplo, recuerdo una vinculación de negocio con el Grupo Graña, que era que a través del Banco Latino se pagaban los salarios de sus trabajadores y demás.

Quiere decir, que cada mes el Grupo Graña tenía que entregar dinero a sus cuentas para que el banco mediante sus sistemas de servicio de pago de salarios, los distribuyera a la cuenta de sus empleados.

Francamente no conozco, no puedo recordar que un crédito haya sido devuelto. Yo creo que en ese tiempo era una relación absolutamente continua de cualquier cliente, retiro, depósitos, pagos, etcétera.

Francamente no recuerdo que haya habido un depósito que haya tenido una preferencia de retiro contra otro.

El caso del Grupo Picasso en general es más *sui generis* desde este punto de vista.

Que más querría yo, en general yo si lo queremos singularizar como gerente de decir: Ante la oportunidad del 041, en el cual me dicen ¿qué cartera mala, por definición de la norma, quiere salir del banco? Obviamente es todo el Grupo Picasso, excepto un caso, el famoso Algodones Peruanos.

Algodones Peruanos no puede trasladarse, porque el 80%, 85% del crédito estaba dado en una forma de *leasing* y el traslado de operaciones de *leasing* al 041 generaba, dado que esta asociado

a un bien real, impuestos y diferentes aspectos que hacía imposible la transacción.

Entonces, el banco se queda con Algodones Peruanos como crédito aún y el banco se encuentra con este Algodones Peruanos que tiene sembrado “x” cantidad de algodón y “x” cantidad de uva, —uva que era relativamente poco— y pallares, ese tipo de mercadería negociable.

¿Qué hace el banco?

La visión nuestra fue decir: Este que es un conjunto de hectareaje, relativamente interesante y sano, desde el punto de vista de buena tierra, agua y todo ese tipo de relaciones; en lo posible tratemos de preservar esa unidad económica. Paralelamente se buscan compradores de la unidad económica. Eso es lo que se hace, hay múltiples intentos de buscar socios.

Mientras, ¿el banco qué hace?

Otra vez mediante políticas extraordinariamente sanas da crédito, para poder vender lo que estaba en cosecha y que eso o repaga intereses o pague algunos de los costos de operación de la unidad productiva. Caso típico el pallar.

El pallar es de exportación. Otra vez señor, mande usted su carta de crédito, yo embarco. Usted necesita 60, 90 días de crédito.

Se hace un crédito sobre el riesgo banco del exterior y nunca sobre la nueva empresa y ese es el único crédito nuevo que se da a esta unidad productiva que, —como le digo— la idea final era preservar ese valor como unidad económica, al juicio de mucha gente la acumulación de ese hectareaje* que casi no se da en ningún otro lugar, no del valle de Ica y probablemente de pocos valles del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barclay, el señor Franceza va continuar con las preguntas e inquietudes que tiene la Comisión. Yo tengo una Mesa Directiva que tengo que atenderla. Le voy a pedir disculpas, leeré luego las respuestas en este terreno.

La Comisión aparte de temas específicos de la gestión, sí tendría interés en tener dos nociones claras, que es: el tema del Decreto de Urgencia N.º 041-99. ¿Qué rol tiene en la formulación de este decreto? ¿Con qué lógica se da? ¿Cómo se aplica?

Dos, si usted puede darnos una explicación de, ¿por qué la administración del banco no inicia una sola acción penal por hechos dolosos cometidos en el banco?

¿Considera que no hay hechos dolosos? ¿Considera que no es su competencia el hacerlo? ¿Cuál es la explicación en ese terreno? Quizás es algo que pudiera explicarnos.

Esto es algo de lo que conducirá el congresista Franceza, yo le pido disculpas a usted y al señor *Idrogo* por la necesidad de participar en la Mesa Directiva que está en curso en estos minutos y al señor Franceza le cedo la conducción del proceso.

—Asume la Presidencia el señor Kuennen Franceza Marabotto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Presidente.

En el caso del pallar y en el caso del algodón, usted nos dice que el Banco Latino ha tratado de hacer algunos créditos al sector agropecuario. La banca en general sólo ha hecho un 4%, me parece, de créditos al sector agropecuario. Por otro lado, el sector agropecuario es el que menos ha crecido en el país.

Entonces, yo quiero ubicarme en dos escenarios. Un escenario que es propiamente la producción

nacional y sus implicancias; y, otro escenario en lo que es propiamente la Comisión de Investigación.

En el primer escenario, el banco trató de salvaguardar la unidad de producción de algodón. Sin embargo, el gobierno entendía que las empresas nacionales, en ese tiempo, pagaban por ejemplo, 5% de impuesto a la renta y obviamente todo este sector, analizado económicamente, tenía más sobrecostos que el producto importado.

Entonces, yo no veo ¿cómo podía proteger el banco esos intereses? Aunque no es propiamente un tema bancario.

Pero, evidentemente frente a estas premisas no quedaba, sino como conclusión, que todo el sector quiebre. O sea, no siendo propiamente financiero, porque no lo es, pero las consecuencias sí son financieras. Entonces, ahí ubicamos una pregunta.

Si bien la política económica desde el punto de vista monetario y fiscal, aparentemente experimentaba una disciplina, pero no guardaba la misma disciplina con respecto a las importaciones.

Será siempre discutible si eso es bueno o malo. Si obedeciese a una política con claridad suficiente lo sabríamos. Pero, en ese momento por otros asuntos que no son propios de esta Comisión, se desprende que nosotros hemos perdido posición en todos los sectores de agricultura. Cuando el azúcar ha empezado a recuperarse se practicaba más importaciones, obviamente ahora tiene un hueco.

Entonces, ahí va mi pregunta, usted entenderá mejor que yo lo que trato por lo menos de insinuar.

Por un lado, los agricultores que están en el algodón, en este caso la unidad de producción hacia esfuerzo para mantener su algodón en el mercado; por otro lado, el banco trataba de protegerlo, protegerlo desde el punto de vista bancario obviamente.

Ante la falta clara de una política económica de protección, obviamente yo pienso, que no le quedaba al banco otra salida que perder plata ahí.

El problema es, ¿cuál de los aspectos principales, usted cree, aceleró la pérdida de patrimonio del banco? ¿Fue el crédito al sector agropecuario? En todo caso la pesca también está por ahí, pero la pesca también es un sector primario, si fue su colocación en el sector primario. Porque a la industria no creo que le puedan prestar, porque la industria hace 10 años que no experimentaba un crecimiento, sino un decrecimiento.

O, ¿fue que tomaron alguna medida? Porque en la relación de situación económica del país se hablaba de un crecimiento del 15% el año 95 y ese crecimiento aparente podría haber inducido a que estábamos en la perspectiva de que después se recuperara el sector y podía recuperarse el patrimonio del banco. Lo cual en mi concepto no plantea, necesariamente, una irresponsabilidad. Sino, que son medidas un poco macros que están insertadas a lo que se hacía.

En todo caso, ¿cuál es el sentir general que usted tendría respecto a eso?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— En general, como le comenté antes al señor Presidente, yo creo que no podemos desligar una caída de la actividad económica y como usted bien dice, era no anticipada, sino todavía esperando crecimientos en los años 97, 98. La realidad rápidamente produjo un deterioro agudo, rápido, el famoso interrupción de cadena de pagos, eso era francamente fatal.

La economía en general tiene deterioro y ahí depende simplemente de la estructura y dispersión de riesgo que tiene la cartera de un banco, en ser capaz de haber escogido individualmente bien dentro de un sector y haber medido bien el riesgo del sector en general. (14)

Entonces, como usted bien dice, el Banco Latino estaba exageradamente expuesto a dos sectores que sufrieron extraordinariamente altos, que son el Pesquero, en algo el Agrario, en algo en Construcción.

Por otro lado, al manejar el Banco Latino costos financieros relativamente altos, sus tasas de interés, de colocación, eran relativamente altas. Lo cual por una situación perversa, lo obligaba a tener en el sector industrial, en el sector comercial un poco lo que estaba en segunda calidad, en general, —no digo en absoluto— pero en general tenía la segunda calidad de riesgo en todos los sectores, por cuestión de precio.

Esa configuración hace que el Banco Latino frente a la caída de la actividad económica sea más débil que cualquier otra.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta también induce a pensar que alguien a recibido un crédito y no lo ha pagado. Es decir, parte del sector pesquero, parte del sector algodonero y parte de la construcción.

Entonces, yo rogaría a los señores asesores que tomen nota de esto, porque obviamente una cosa es el manejo bancario y otra cosa es quien debe.

Aquí, estimado doctor, tenemos un conjunto de preguntas que han hecho los señores asesores. Voy a leerlas, para que se sirva usted dar respuestas a las mismas.

De la lectura de las actas de directorio, se desprende que la Gerencia General presentaba en la sesiones de directorio la situación financiera del banco y los informes gerenciales mensuales.

Sin embargo, se observa que no se aludía el deterioro financiero que estaba sufriendo el banco con el discurrir de los meses.

¿Cuáles fueron las razones por las cuales no se determinó en esos informes la real situación de deterioro que estaba experimentando el banco?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Esto es una realidad, pero se lo explico con la crudeza que merece.

Si el banco, —estoy hablando de febrero, marzo, abril y en adelante del año 99— si el banco hubiera expuesto en ese momento lo que la gerencia estimaba como faltante de provisiones, como falencia de activos, tenía un patrimonio negativo, lo que lo obligaba a la intervención inmediata. Es por eso que esto no se evidencia, no quiero decir que no se conocía, pero no se formaliza.

Esta situación iba en contra de todas las normas de la Ley de Bancos en tanto a patrimonio efectivo, digamos, suficiencia de patrimonio efectivo, no se formalizaba, como digo, para no acelerar la obligatoriedad de la Superintendencia actual.

Con el conocimiento de esto y su no formalización, es que las autoridades, sin intervención directa del banco, en ningún modo, diseña el 041, que es lo que le devuelve la vida desde el punto de vista de los ratios exigibles por la Ley de Bancos.

El señor PRESIDENTE.— Prácticamente se diría, que el decreto de urgencia surge de la necesidad que se presentaba en el mercado en ese momento, como una señal de mercado para la

integridad del sector afectado.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Déjeme sólo añadirle algo en mi respuesta anterior.

Los cuadros de directorios sin embargo, no mentían nunca en algo, era el ratio de cartera pesada; eso lo exponía todas las santas semanas.

El efecto posterior de eso, que puede intuirse, calcularse precisamente en déficit de provisiones, es lo que quedaba, —como digo— no formalizada.

Con esto me perdí su pregunta, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Yo estaba preguntando, existe por supuesto dentro de la Comisión, una versión que dice que la ley se hizo a la medida.

Yo le pregunto, ¿si fue por una señal del mercado propio, que había un deterioro en la situación de la banca? Como hay dos versiones yo se lo pregunto así, a boca de jarro para que usted se sirva contestarme cuál de las dos fue.

Es diferente, yo hago una norma a la medida de alguien o hago una norma para servir al sector.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Si me pregunta del 041, como le digo, no he estado en la mesa de diseño del decreto. Pero, sí podría considerar que era muy ajustado a las necesidades propias del Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Una de las razones por las cuales se deterioró la situación financiera del banco en la administración Picasso, fue la concentración crediticia a empresas y personas naturales vinculadas a los accionistas del banco. Por ejemplo, el propio señor Picasso, los señores Graña y Montero y Mitchel.

¿A qué se debió que durante su gestión en el período 99, 2000, continuaron los grados de concentración crediticia en esos grupos?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Como le digo, excepto el caso que le comenté de Algodones Peruanos, que no fue mi deseo sino la imposibilidad de la ley de que me quiten ese crédito de encima, no hubo ningún otro crédito al Grupo Picasso.

Los grupos económicos llamados Mitchel, Graña, presentaban situaciones, no sólo en el Banco Latino, sino en la banca en general, de ser empresas solventes y con flujos de pago de sus créditos razonables.

Además, que su tipo de crédito ligados, sobre todo en Mitchel, ligados a exportación seguían constituyendo un crédito factible y no sólo imaginado por el Banco Latino sino por el sistema en general.

Nuestras líneas nunca rebasaron montos excesivos a ninguno de los dos grupos.

El Grupo Graña por su parte, imagino un recuerdo específico, que tenía líneas de cartas fianzas y algunos pequeños pagares probablemente.

Pero como le digo, eran grupos que eran calificados por la banca en general y la actuación de la banca en general era de otorgamiento de créditos hacia ellos.

El señor PRESIDENTE.— Me alcanzan una pregunta de uno de los doctores que asesoran esta Comisión.

¿Presentó al directorio la información que correspondía al ratio de cartera deteriorada, es decir de la cartera pesada mal refinanciada? O, ¿sólo mostró el ratio de la cartera pesada?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Lo pondría de este modo.

Semanalmente, bueno, en un período fue semanal los directorios, en otro período fue quincenal.

Ese tipo de reporte donde uno trata de exponer la situación de liquidez, la situación de recursos y la cartera pesada desde el punto de vista contable, eso se exponían semanalmente o quincenalmente según fuese el caso.

El caso de la revisión en la cual ya no se daba la presentación contable de la cartera, sino la que tiene además lo refinanciado y lo que se llama, más que cartera pesada lo llamábamos, no cartera vencida, sino cartera pesada; eso más la exposición obligatoria de la Superintendencia de decir: Créditos calificados normal, deficiente, pérdida.

Eso era expresado mensualmente y no semanal o quincenal como era el reporte típico de todas las sesiones del directorio.

El señor PRESIDENTE.— El Banco Latino se acogió a los beneficios del Decreto de Urgencia N.º 041-99, lo cual le permitió al banco vender al Banco de la Nación créditos por la suma de 148 millones 859 964 mil dólares y en soles por 86 millones 773 mil 613.

Sin embargo, de la evaluación de la cartera transferida se aprecia que parte de dicha cartera es prácticamente irrecuperable, tales como cuentas corrientes sobregiradas más intereses generados en soles y dólares; y, otra parte está compuesta por créditos de dudosa recuperabilidad, lo cual significan pérdidas al Estado.

¿Cuáles fueron los criterios de evaluación que se utilizaron para seleccionar la cartera que fue transferida, considerando que se debía tener en cuenta que se trataba de una venta directa al Estado peruano y por lo tanto se tenía que cautelar sus intereses?

Segundo, ¿quién determinó el valor de la cartera vendida al Estado? ¿Se castigó el valor de la cartera por tratarse de créditos calificados como pérdida dudosa y deficiente? O, ¿la cartera de créditos fue vendida al Estado a valor nominal?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Pongamos así el Decreto N.º 041, que como digo, el banco no diseñó, no dio el decreto. El banco expresó su problema de que tenía un patrimonio económico deficitario.

¿Qué es el Decreto N.º 041?

Si uno lo lee, qué dice en esencia el Decreto N.º 041: “El Estado compra hasta el valor de los depósitos y obligaciones que tienen los entes del sector público en el Banco Latino, el monto está determinado por los depósitos, obligaciones que había hecho el sector público”.

No tenía ninguna relación más que de casualidad para salvar el patrimonio del banco, está determinado por los depósitos.

¿Qué dice además?

El Banco comprará los créditos, pérdida, dudoso y deficiente —y no me recuerdo si añade— hasta donde alcance. Determinaba el monto y determinaba qué vender, partiendo de pérdida y de

simple pérdida ahí va deficiente, ahí va dudoso, ahí va, hasta donde alcance.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo. (15)

Bueno, por un lado se desprende que queda entonces, eso con respecto al deterioro del banco. Pero, eso es consecuencia de que a su vez el banco no ha podido hacer efectiva su acreencia, o sea no ha podido recuperar esas deudas.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Para el banco es algo así como que le dicen: “Usted debe y usted tiene, se van las dos cosas”.

El banco queda libre de activos y de obligaciones por el 041. O sea, se extrae del banco ambas cosas.

El señor PRESIDENTE.— Si, por esa misma razón el banco ya no es el sujeto que puede cobrar una deuda pendiente.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Exacto.

Quiero decirle, que obviamente los créditos menudos quedaban porque eran muy difícil poder gestionarse de otro modo.

Entonces, los llamados créditos menores seguían las ventanillas del banco recibiendo pagos y así siguió hasta donde puedo acordarme.

El señor PRESIDENTE.— En la sesión del directorio número 433, de fecha 30 de junio del 99, el Presidente del Banco, el señor Richard Web Duarte, informó sobre la discusión de un plan que se encontraba en marcha con la activa participación de las autoridades de la Superintendencia y del MEF.

El plan propuesto presentaba solución a tres problemas básicos del banco: solvencia, rentabilidad y liquidez.

Asimismo, explicó que el plan tenía un eje común en la compra o transferencia de la cartera pesada: por bonos que eliminaba los *déficit* de provisiones que la visita de inspección debía determinar, restituyéndose el patrimonio efectivo; generaba ingresos adicionales mediante la rentabilidad que los bonos otorgaban a través de su tasa de interés; se constituía una reserva mediante la posibilidad de negociabilidad de los bonos.

El día 13 de julio de 1999 se emitió el Decreto de Urgencia N.º 041-99, mediante en cual se autoriza al Banco de la Nación hasta el 31 de diciembre del 99, para que por encargo del Ministerio de Economía y Finanzas adquieran activos de las empresas del sistema financiero en las que el Estado tenga a la fecha participación mayoritaria, sea directa o indirecta. Inclusive aquella participación originada en actos de derecho privado.

El único banco donde el Estado tenía una participación mayoritaria con un 86.5% a través de COFIDE era el Banco Latino. Por lo tanto, la referida norma no se aplicaba al universo de los agentes del mercado, sino se aplicaba con nombre propio al banco.

¿Cuál fue su participación en la emisión del Decreto de Urgencia N.º 041-99? Usted ya digo doctor, pero está la pregunta consignada acá y tal cual se la leo para que usted se sirva responderla.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— La participación del banco fue, como digo, no sólo junio, semanas, meses antes donde ya conocía el banco que tenía una falencia económica desde

el punto de vista patrimonial, era solución en este problema. Nomás de determinar cuanto iba haciendo semana a semana nuestro descubrimiento de *déficit* de provisiones y de fórmulas, digamos, imaginativas de que se requería aumento de capital, en fin.

Fórmulas que pudieran resolver esto del patrimonio.

Pero, en el diseño exacto del 041, le puedo decir que no he estado en ninguna reunión que haya deslumbrado un diseño de extracción de activo y pasivo.

El señor PRESIDENTE.— En este caso, ¿a qué le decían solución a este problema?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— La solución de este problema, desde el punto de vista de la gerencia tenía que venir, sobre todo si se quería un poco, mantener la situación hacia adelante otra vez, por un tiempo relativamente corto para su posterior venta, después de un saneamiento al gusto de la gerencia, se requería capital fresco; básicamente en una proporción importante.

El señor PRESIDENTE.— Nos podría usted ilustrar un poco, cuando COFIDE adquiere los pasivos y los activos que eran consecuencia del deterioro del Latino y que estaban normadas por el N.º 041-99.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— El Banco de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, el Banco de la Nación, claro, el Estado.

Finalmente todo este banco es vendido a otro banco, por un método indirecto llega a ser adquirido por el Banco Interbank.

El Interbank adquiere también pasivos o algo de activos, ¿cuál es la parte proporcional que adquiere el Interbank y cómo es pagada por el Interbank?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— En diseño general casi no le puedo poner números al momento, pero hagamos un poco el esfuerzo.

En primer lugar, lo del Decreto N.º 041 ya no era balance del Banco Latino, para nada.

El 108, que es el decreto por el cual el gobierno ve cómo solucionar. Ahí sí creo, genuinamente, no sólo un caso del Banco Latino, sino varios que podrían llevarse a cabo.

Era que el banco fuerte compre el banco débil con ayuda del Estado, ese es el esquema esqueleto del 108. De alguna manera genuino desde ese punto de vista.

El banco fuerte compra al banco pequeño, el Estado puede ayudar para que se logre el trato y el promedio de sanidad, si se vale la palabra, del sistema bancario se mejore.

De ahí la cosa es relativamente simple.

Se dice, *okay*, esto por la misma dificultad de la situación y demás, del comprador, del vendedor, de la dificultad de llevar eternas negociaciones, el decreto dice: “Hay un árbitro que es un reconocido auditor que valore el banco y que esté es chequeado por un segundo auditor”.

En esa versión se valoriza el banco y se trata de preservar que los pasivos, fundamentalmente los depósitos, queden gestionados por el banco fusionante.

Obviamente lo que se intenta, es que ese banco fusionante no cargue con todo el peso de la falencia; sino, es sumarle lo malo al nuevo banco.

Entonces, se hace una determinación de activos por este auditor externo, que dice: “Estos activos tienen mucho riesgo y por lo tanto no pasan acompañando o cumpliendo el pasivo”. La diferencia son bonos del Estado. Ese es básicamente el concepto.

El resto de los activos, porque prácticamente quedaría ya ningún pasivo, son para que el que ha ayudado a la fusión: el Estado, el fondo de seguros; tengan de ahí un fondo de recuperar si es que hay recuperaciones en ese activo.

El señor PRESIDENTE.— Usted podría explicarnos un poco, ¿cómo es que el Interbank de estar en una situación parecida al Latino se convierte en banco fuerte y no es necesario, porque usted ve la parte bancaria?

Pero, la apreciación del sistema nos permite ver con suficiente claridad que en ese momento, a mí me parecía, que el Banco Latino es más fuerte que el Interbank por ejemplo.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Como digo, el concepto del 108 es ese, el banco más fuerte absorbe al débil con ayuda del Estado.

El señor PRESIDENTE.— Finalmente, doctor Barclay, ¿es correcto afirmar que la cartera vendida al Estado mediante el Decreto de Urgencia 041-99, fue vendida a valor nominal y que por lo tanto el valor de la cartera no fue castigada?

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Si, eso es cierto. De alguna manera es parte del diseño de la situación.

Es decir, si se hubiera vendido castigada no correspondería ninguna ayuda adicional al banco, porque lo que justamente había es una falencia de patrimonio.

Si se hubiera provisionado para que el Estado reciba esos créditos provisionados no habría un efecto patrimonial en el banco.

O sea, la lógica está en eso, en salvar el depósito contra unos créditos, que si bien tienen garantías no van con provisiones; esas tienen que fortalecer el patrimonio de Banco Latino. Esa es la lógica.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, por nuestra parte hemos terminado el pliego de preguntas que teníamos consignados aquí, no sin antes darle las gracias por su presencia. No sé si el congresista tiene algunas preguntas que hacer.

El señor .— Señor Presidente, señor Henry Barclay y don Manuel.

Quiero expresar mi agradecimiento por la participación esta mañana, a fin de dar su testimonio, responder algunas inquietudes de la Comisión.

Lo único que me queda es reiterar el agradecimiento y, si usted considera necesario adicionar alguna información complementaria, gustosamente lo recibiremos en la Comisión, con la finalidad de tener una información más completa y de esa manera la Comisión presente un informe profesional, serio y transparente.

Muchas gracias.

El señor BARCLAY REY DE CASTRO.— Gracias por sus palabras, a usted también señor Presidente, gracias a todos y quedo absolutamente a sus órdenes. Si de la revisión pudiera salir algunas pequeñas preguntas que redondear, por supuesto, gustoso de poder ayudar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Rogamos a alguien de la Comisión que acompañen a los doctores.

Esta Comisión de trabajo ha tenido la presencia del doctor Jorge Freire Espinosa, del señor José Graña Miroquesada, del señor Henry Barclay Rey de Castro.

Asimismo, ha manifestado su ausencia el señor Richard Web, indicando que por razones de salud y más precisamente por una operación.

En consecuencia, damos por terminada esta reunión, cumpliendo por la agenda propuesta para el día de hoy.

Citamos a reunión el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Se levanta la sesión.

—*Se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.